## Sección XV

### METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES

#### Notas.

- 1. Esta Sección no comprende:
  - a) los colores y tintas preparados a base de polvo o escamillas metálicos, así como las hojas para el marcado a fuego (partidas 32.07 a 32.10, 32.12, 32.13 ó 32.15);
  - el ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas (partida 36.06);
  - c) los cascos y demás tocados, y sus partes, metálicos, de las partidas 65.06 y 65.07;
  - d) las monturas de paraguas y demás artículos de la partida 66.03;
  - e) los productos del Capítulo 71 (por ejemplo: aleaciones de metal precioso, metal común chapado de metal precioso (plaqué), bisutería);
  - f) los artículos de la Sección XVI (máquinas y aparatos; material eléctrico);
  - g) las vías férreas ensambladas (partida 86.08) y demás artículos de la Sección XVII (vehículos, barcos, aeronaves);
  - h) los instrumentos y aparatos de la Sección XVIII, incluidos los muelles (resortes) de aparatos de relojería;
  - ij) los perdigones (partida 93.06) y demás artículos de la Sección XIX (armas y municiones);
  - k) los artículos del Capítulo 94 (por ejemplo: muebles, somieres, aparatos de alumbrado, letreros luminosos, construcciones prefabricadas);
  - l) los artículos del Capítulo 95 (por ejemplo: juguetes, juegos, artefactos deportivos);
  - m) los cedazos de mano, botones, plumas, portaminas, plumillas, monopies, bípodes, trípodes y artículos similares y demás artículos del Capítulo 96 (manufacturas diversas);
  - n) los artículos del Capítulo 97 (por ejemplo, objetos de arte).
- 2. En la Nomenclatura, se consideran partes y accesorios de uso general:
  - los artículos de las partidas 73.07, 73.12, 73.15, 73.17 ó 73.18, así como los artículos similares de los demás metales comunes;
  - b) los muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de metal común, excepto los muelles (resortes) de aparatos de relojería (partida 91.14);
  - c) los artículos de las partidas 83.01, 83.02, 83.08 u 83.10, así como los marcos y espejos de metal común de la partida 83.06.

En los Capítulos 73 a 76 y 78 a 82 (excepto la partida 73.15), la referencia a partes no alcanza a las partes y accesorios de uso general en el sentido antes indicado.

Salvo lo dispuesto en el párrafo anterior y en la Nota 1 del Capítulo 83, las manufacturas de los Capítulos 82 u 83 están excluidas de los Capítulos 72 a 76 y 78 a 81.

- 3. En la Nomenclatura, se entiende por *metal(es) común(es)*: la fundición, hierro y acero, el cobre, níquel, aluminio, plomo, cinc, estaño, volframio (tungsteno), molibdeno, tantalio, magnesio, cobalto, bismuto, cadmio, titanio, circonio, antimonio, manganeso, berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio.
- 4. En la Nomenclatura, se entiende por *cermet* un producto que consiste en una combinación heterogénea microscópica de un componente metálico y uno cerámico. Este término comprende también los metales duros (carburos metálicos sinterizados), que son carburos metálicos sinterizados con metal.
- 5. Regla para la clasificación de las aleaciones (excepto las ferroaleaciones y las aleaciones madre de cobre definidas en los Capítulos 72 y 74):
  - a) las aleaciones de metales comunes se clasifican con el metal que predomine en peso sobre cada uno de los demás;
  - las aleaciones de metales comunes de esta Sección con elementos no comprendidos en la misma se clasifican como aleaciones de metales comunes de esta Sección cuando el peso total de estos metales sea superior o igual al de los demás elementos;
  - c) las mezclas sinterizadas de polvos metálicos, las mezclas heterogéneas íntimas obtenidas por fusión (excepto el cermet) y los compuestos intermetálicos, siguen el régimen de las aleaciones.
- 6. En la Nomenclatura, salvo disposición en contrario, cualquier referencia a un metal común alcanza también a las aleaciones clasificadas con ese metal por aplicación de la Nota 5.
- 7. Regla para la clasificación de los artículos compuestos:

Salvo disposición en contrario en un texto de partida, las manufacturas de metal común, o consideradas como tales, que comprendan varios metales comunes, se clasifican con las manufacturas del metal que predomine en peso sobre cada uno de los demás.

Para la aplicación de esta regla se considera:

- a) la fundición, el hierro y el acero, como un solo metal;
- las aleaciones, como si estuvieran constituidas totalmente por el metal cuyo régimen sigan en virtud de la aplicación de la Nota 5;
- el cermet de la partida 81.13, como si constituyera un solo metal común.
- 8. En esta Sección, se entiende por:

## a) Desperdicios y desechos

los desperdicios y desechos metálicos procedentes de la fabricación o mecanizado de los metales y las manufacturas de metal definitivamente inservibles como tales a consecuencia de rotura, corte, desgaste u otra causa.

### b) Polvo

el producto que pase por un tamiz con abertura de malla de  $1\,\mathrm{mm}$  en proporción superior o igual al  $90\,\%$  en peso.

Capítulo 72

## Fundición, hierro y acero

### Notas.

1. En este Capítulo y, respecto a los apartados d), e) y f) de esta Nota, en toda la Nomenclatura, se consideran:

### a) Fundición en bruto

las aleaciones hierro-carbono que no se presten prácticamente a la deformación plástica, con un contenido de carbono superior al 2 % en peso, incluso con otro u otros elementos en las proporciones en peso siguientes:

- inferior o igual al 10 % de cromo
- inferior o igual al 6 % de manganeso
- inferior o igual al 3 % de fósforo
- inferior o igual al 8 % de silicio
- inferior o igual al 10 %, en total, de los demás elementos.

### b) Fundición especular

las aleaciones hierro-carbono con un contenido de manganeso superior al 6 % pero inferior o igual al 30 %, en peso, siempre que las demás características respondan a la definición de la Nota 1 a).

### c) Ferroaleaciones

las aleaciones en lingotes, bloques, masas o formas primarias similares, en formas obtenidas por colada continua o en granallas o en polvo, incluso aglomerados, corrientemente utilizadas en la siderurgia como productos de aporte para la preparación de otras aleaciones, o como desoxidantes, desulfurantes o en usos similares y que no se presten generalmente a la deformación plástica, con un contenido de hierro superior o igual al 4 % en peso y con uno o varios elementos en las proporciones en peso siguientes:

- superior al 10 % de cromo
- superior al 30 % de manganeso
- superior al 3 % de fósforo
- superior al 8 % de silicio
- superior al 10 %, en total, de los demás elementos, excepto el carbono, sin que el porcentaje de cobre sea superior al 10 %.

## d) Acero

las materias férreas, excepto las de la partida 72.03 que, salvo determinados tipos de aceros producidos en forma de piezas moldeadas, se presten a la deformación plástica y con un contenido de carbono inferior o igual al 2 % en peso. Sin embargo, los aceros al cromo pueden tener un contenido de carbono más elevado.

## e) Acero inoxidable

el acero aleado con un contenido de carbono inferior o igual al 1,2 % en peso y de cromo superior o igual al 10,5 % en peso, incluso con otros elementos.

## f) Los demás aceros aleados

los aceros que no respondan a la definición de acero inoxidable y que contengan uno o varios de los elementos indicados a continuación en las proporciones en peso siguientes:

- superior o igual al 0,3 % de aluminio
- superior o igual al 0,0008 % de borosuperior o igual al 0,3 % de cromo
- superior o igual al 0,3 % de cobalto
- superior o igual al 0,3 % de cobre
- superior o igual al 0,4 % de plomo
- superior o igual al 1,65 % de manganeso

- superior o igual al 0,08 % de molibdeno
- superior o igual al 0,3 % de níquel
- superior o igual al 0,06 % de niobio
- superior o igual al 0,6 % de siliciosuperior o igual al 0,05 % de titanio
- superior o igual al 0,3 % volframio (tungsteno)
- superior o igual al 0,1 % de vanadio
- superior o igual al 0,05 % de circonio
- superior o igual al 0,1 % de los demás elementos considerados individualmente (excepto el azufre, fósforo, carbono y nitrógeno).

## g) Lingotes de chatarra de hierro o de acero

los productos colados groseramente en forma de lingotes sin mazarotas o de bloques, que presenten defectos profundos en la superficie y no respondan, en su composición química, a las definiciones de fundición en bruto, de fundición especular o de ferroaleaciones.

### h) Granallas

los productos que pasen por un tamiz con abertura de malla de 1 mm en proporción inferior al 90 % en peso, y por un tamiz con abertura de malla de 5 mm en proporción superior o igual al 90 % en peso.

## ij) Productos intermedios

los productos de sección maciza obtenidos por colada continua, incluso con un laminado grosero en caliente;

los demás productos de sección maciza simplemente laminados groseramente en caliente o simplemente desbastados por forjado, incluidos los desbastes de perfiles. Estos productos no se presentan enrollados.

### k) Productos laminados planos

los productos laminados de sección transversal rectangular maciza que no respondan a la definición de la Nota ij) anterior,

- enrollados en espiras superpuestas, o
- sin enrollar, de anchura superior o igual a diez veces el espesor si éste es inferior a 4,75 mm, o de anchura superior a 150 mm si el espesor es superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a la mitad de la anchura.

Estos productos se clasifican como productos laminados planos aunque presenten motivos en relieve que procedan directamente del laminado (por ejemplo: acanaladuras, estrías, gofrados, lágrimas, botones, rombos), así como los perforados, ondulados o pulidos, siempre que estos trabajos no les confieran el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

Los productos laminados planos de cualquier dimensión, excepto los cuadrados o rectangulares, se clasifican como productos de anchura superior o igual a 600 mm, siempre que no tengan el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

## 1) Alambrón

el producto laminado en caliente, enrollado en espiras irregulares (coronas), cuya sección transversal maciza tenga forma de círculo, segmento circular, óvalo, cuadrado, rectángulo, triángulo u otro polígono convexo (incluidos los *círculos aplanados* y los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos). Estos productos pueden tener muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado (llamados «armaduras para hormigón» o «redondos para construcción»).

## m) Barras

los productos que no respondan a las definiciones de los apartados ij), k) o l) anteriores ni a la definición de alambre, cuya sección transversal maciza y constante tenga forma de círculo, segmento circular, óvalo, cuadrado, rectángulo, triángulo u otro polígono convexo (incluidos los *círculos aplanados* y los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos). Estos productos pueden:

- tener muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado (llamados «armaduras para hormigón» o «redondos para construcción»);
- haberse sometido a torsión después del laminado.

## n) Perfiles

los productos de sección transversal maciza y constante que no respondan a las definiciones de los apartados ij), k), l) o m) anteriores ni a la definición de alambre.

El Capítulo 72 no comprende los productos de las partidas 73.01 ó 73.02.

## o) Alambre

el producto de cualquier sección transversal maciza y constante, obtenido en frío y enrollado, que no responda a la definición de productos laminados planos.

## p) Barras huecas para perforación

las barras de cualquier sección adecuadas para la fabricación de barrenas, cuya mayor dimensión exterior de la sección transversal, superior a 15 mm pero inferior o igual a 52 mm, sea por lo menos el doble de la mayor dimensión interior (hueco). Las barras huecas de hierro o acero que no respondan a esta definición se clasifican en la partida 73.04.

- Los metales férreos chapados con metal férreo de calidad diferente siguen el régimen del metal férreo que predomine en peso.
- 3. Los productos de hierro o acero obtenidos por electrólisis, por colada a presión o por sinterizado, se clasifican según su forma, composición y aspecto, en las partidas correspondientes a los productos análogos laminados en caliente.

## Notas de subpartida.

1. En este Capítulo, se entiende por:

### a) Fundición en bruto aleada

la fundición en bruto que contenga uno o varios de los elementos siguientes en las proporciones en peso que se indican:

- superior al 0,2 % de cromo
- superior al 0,3 % de cobre
- superior al 0,3 % de níquel
- superior al 0,1 % de cualquiera de los elementos siguientes: aluminio, molibdeno, titanio, volframio (tungsteno), vanadio.

## b) Acero sin alear de fácil mecanización

el acero sin alear que contenga uno o varios de los elementos siguientes en las proporciones en peso que se indican:

- superior o igual al 0,08 % de azufre
- superior o igual al 0,1 % de plomo
- superior al 0,05 % de selenio
- superior al 0,01 % de telurio
- superior al 0,05 % de bismuto.

## c) Acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)\*

el acero con un contenido de silicio superior o igual al 0,6 % pero inferior o igual al 6 %, en peso, y un contenido de carbono inferior o igual al 0,08 % en peso, aunque contenga aluminio en proporción inferior o igual al 1 % en peso, pero sin otro elemento cuya proporción le confiera el carácter de otro acero aleado.

### d) Acero rápido

el acero aleado que contenga, incluso con otros elementos, por lo menos dos de los tres elementos siguientes: molibdeno, volframio (tungsteno) y vanadio, con un contenido total superior o igual al 7 % en peso para estos elementos considerados en conjunto, y un contenido de carbono superior o igual al 0,6 % y de cromo del 3 % al 6 %, en peso.

## e) Acero silicomanganeso

el acero aleado que contenga en peso una proporción:

- inferior o igual al 0,7 % de carbono,
- superior o igual al 0,5 % pero inferior o igual al 1,9 %, de manganeso, y
- superior o igual al 0,6 % pero inferior o igual al 2,3 %, de silicio, sin otro elemento cuya proporción le confiera el carácter de otro acero aleado.
- 2. La clasificación de las ferroaleaciones en las subpartidas de la partida 72.02 se regirá por la regla siguiente:

Una ferroaleación se considerará binaria y se clasifica en la subpartida apropiada (si existe), cuando solo uno de los elementos de la aleación tenga un contenido superior al porcentaje mínimo estipulado en la Nota 1 c) del Capítulo. Por analogía, se considerará ternaria o cuaternaria, respectivamente, cuando dos o tres de los elementos de la aleación tengan contenidos superiores a los porcentajes mínimos indicados en dicha Nota.

Para la aplicación de esta regla, los elementos no citados específicamente en la Nota 1 c) del Capítulo y comprendidos en la expresión *los demás elementos* deberán, sin embargo, exceder cada uno del 10 % en peso.

## Nota Legal Nacional $N^{\circ}$ 1:

Se entiende por hojalata de las Posiciones 72.10 y 72.12 a las chapas estañadas por ambos lados, cuyo espesor no exceda de 1 mm

\_\_\_\_\_

Partida Código del S.A.	Glosa	U.A.	Estad. Adv. Unidad Código
----------------------------	-------	------	---------------------------------

## I.- PRODUCTOS BÁSICOS; GRANALLAS Y POLVO

72.01		Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias.			
	7201.1000	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de	KB	6	KN-06
	7201.2000	fósforo inferior o igual al 0,5 % en peso - Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0,5 % en peso	KB	6	KN-06
	7201.5000	- Fundición en bruto aleada; fundición especular	KB	6	KN-06
72.02		Ferroaleaciones Ferromanganeso:			
	7202.1100	Con un contenido de carbono superior al 2 % en peso	KB	6	KN-06
	7202.1900	Los demás Ferrosilicio:	KB	6	KN-06
	7202.21	Con un contenido de silicio superior al 55 % en peso:			
	7202.2110	Con un contenido de silicio superior al 55 % pero inferior o igual al 80 %, en peso	KB	6	KN-06
	7202.2120	Con un contenido de silicio superior a 80 % en peso	KB	6	KN-06
	7202.2900	Los demás	KB	6	KN-06
		- Ferro-sílico-manganeso - Ferrocromo:	KB	6	KN-06
	7202.4100	Con un contenido de carbono superior al 4 % en peso	KB	6	KN-06
	7202.4900	Los demás	KB	6	KN-06
		- Ferro-sílico-cromo	KB	6	KN-06
		- Ferroníquel	KB	6	KN-06
		- Ferromolibdeno	KB	6	KN-06
	/202.8000	- Ferrovolframio y ferro-sílico-volframio	KB	6	KN-06
	7202 0100	- Las demás:	VD	6	VN 06
		Ferrotitanio y ferro-sílico-titanio Ferrovanadio	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
		Ferroniobio	KB	6	KN-06
		Las demás	KB	6	KN-06
72.03		Productos férreos obtenidos por reducción directa			
		de minerales de hierro y demás productos férreos			
		esponjosos, en trozos, «pellets» o formas similares;			
		hierro con una pureza superior o igual al 99,94 % en			
		peso, en trozos, «pellets» o formas similares.			
	7203.1000		KB	6	KN-06
		minerales de hierro			
	7203.9000	- Los demás	KB	6	KN-06
72.04		Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición,			
		hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero.			
	7204.1000	<ul><li>Desperdicios y desechos, de fundición</li><li>Desperdicios y desechos, de aceros aleados:</li></ul>	KB	6	KN-06
	7204.2100	De acero inoxidable	KB	6	KN-06
		Los demás	KB	6	KN-06
	7204.3000	<ul> <li>Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados</li> <li>Los demás desperdicios y desechos:</li> </ul>	KB	6	KN-06
	7204.4100	Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado	KB	6	KN-06
		o de corte, incluso en paquetes			
	7204.4900	Los demás	KB	6	KN-06
	7204.5000	- Lingotes de chatarra	KB	6	KN-06
72.05					
72.05		Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.			
	7205 1000	- Granallas	KB	6	KN-06
	, = 00.1000	C	111	0	111 00
		- Polvo:			
	7205.2100	- Polvo: De aceros aleados	KB	6	KN-06
			KB KB	6	KN-06 KN-06

## II.- HIERRO Y ACERO SIN ALEAR

72.06		Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.			
	7206.1000	- Lingotes	KB	6	KN-06
		- Las demás	KB	6	KN-06
72.07		Productos intermedios de hierro o acero sin alear Con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso:			
		De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor	KB	6	KN-06
		Los demás, de sección transversal rectangular Los demás	KB	6	KN-06
		- Con un contenido de carbono superior o igual al	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
		0,25 % en peso			
72.08		Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir.			
	7208.1000	<ul> <li>Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve</li> <li>Los demás, enrollados, simplemente laminados en</li> </ul>	KB	6	KN-06
	7208 2500	caliente, decapados: De espesor superior o igual a 4,75 mm	KB	6	KN-06
		De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	KB	6	KN-06
	7208.2700	<ul> <li>De espesor inferior a 3 mm</li> <li>Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente:</li> </ul>	KB	6	KN-06
		De espesor superior a 10 mm	KB	6	KN-06
		De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	KB	6	KN-06
		De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	KB	6	KN-06
		<ul> <li>De espesor inferior a 3 mm</li> <li>Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve</li> <li>Los demás, sin enrollar, simplemente laminados en</li> </ul>	KB KB	6	KN-06 KN-06
	7200 5100	caliente:	IZD	,	IZNI OZ
		<ul><li>De espesor superior a 10 mm</li><li>De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm</li></ul>	KB KB	6	KN-06 KN-06
	7208.5300	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	KB	6	KN-06
		De espesor inferior a 3 mm - Los demás	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
72.09		Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir Enrollados, simplemente laminados en frío:			
	7209.1500	De espesor superior o igual a 3 mm De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
		De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	KB	6	KN-06
	7209.1800	De espesor inferior a 0,5 mm - Sin enrollar, simplemente laminados en frío:	KB	6	KN-06
	7209.2500	De espesor superior o igual a 3 mm	KB	6	KN-06
		De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	KB	6	KN-06
		De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	KB	6	KN-06
		De espesor inferior a 0,5 mm - Los demás	KB KB	6	KN-06 KN-06
72.10	7210.11	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos Estañados: De espesor superior o igual a 0,5 mm:			
		De hasta 1mm (hojalata)	KB	6	KN-06
		Los demás De espesor inferior a 0,5 mm	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
		- Emplomados, incluidos los revestidos con una	KB	6	KN-06
		aleación de plomo y estaño			

	7210.3000	- Cincados electrolíticamente	KB	6	KN-06
		- Cincados de otro modo:			
	7210.4100	Ondulados	KB	6	KN-06
	7210.4900	Los demás	KB	6	KN-06
	7210.5000	- Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y	KB	6	KN-06
		óxidos de cromo			
		- Revestidos de aluminio:			
	7210.6100	Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc	KB	6	KN-06
		Los demás	KB	6	KN-06
	7210.7000	- Pintados, barnizados o revestidos de plástico	KB	6	KN-06
		- Los demás	KB	6	KN-06
72.11		Productos laminados planos de hierro o acero sin alear,			
		de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir.			
		- Simplemente laminados en caliente:			
	7211.1300	Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras	KB	6	KN-06
		cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor			
		superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos			
		en relieve			
	7211.1400	Los demás, de espesor superior o igual a 4,75 mm	KB	6	KN-06
	7211.1900	Los demás	KB	6	KN-06
		- Simplemente laminados en frío:			
	7211.2300	Con un contenido de carbono inferior al 0,25 %	KB	6	KN-06
		en peso			
	7211.29	Los demás:			
	7211.2910	Con un contenido de carbono superior o igual al	KB	6	KN-06
		0,60 % en peso			
		Los demás	KB	6	KN-06
	7211.9000	- Los demás	KB	6	KN-06
72.12		Productos laminados planos de hierro o acero sin			
		alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o			
		revestidos.			
		- Estañados	KB	6	KN-06
		- Cincados electrolíticamente	KB	6	KN-06
	7212.3000	- Cincados de otro modo	KB	6	KN-06
	7212.4000	- Pintados, barnizados o revestidos de plástico	KB	6	KN-06
	7212.4000 7212.5000	<ul><li>- Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li><li>- Revestidos de otro modo</li></ul>	KB	6	KN-06
	7212.4000 7212.5000	- Pintados, barnizados o revestidos de plástico			
	7212.4000 7212.5000	<ul><li>- Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li><li>- Revestidos de otro modo</li><li>- Chapados</li></ul>	KB	6	KN-06
72.13	7212.4000 7212.5000 7212.6000	<ul> <li>- Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>- Revestidos de otro modo</li> <li>- Chapados</li> </ul> Alambrón de hierro o acero sin alear.	KB KB	6	KN-06 KN-06
72.13	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000	<ul> <li>- Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>- Revestidos de otro modo</li> <li>- Chapados</li> </ul> Alambrón de hierro o acero sin alear. <ul> <li>- Con muescas, cordones, surcos o relieves,</li> </ul>	KB	6	KN-06
72.13	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000	<ul> <li>- Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>- Revestidos de otro modo</li> <li>- Chapados</li> </ul> Alambrón de hierro o acero sin alear. <ul> <li>- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> </ul>	KB KB	6	KN-06 KN-06
72.13	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000	<ul> <li>- Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>- Revestidos de otro modo</li> <li>- Chapados</li> </ul> Alambrón de hierro o acero sin alear. <ul> <li>- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>- Los demás, de acero de fácil mecanización</li> </ul>	KB KB	6	KN-06 KN-06
72.13	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000	<ul> <li>- Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>- Revestidos de otro modo</li> <li>- Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>- Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>- Los demás:</li> </ul>	KB KB	6	KN-06 KN-06
72.13	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.91	<ul> <li>- Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>- Revestidos de otro modo</li> <li>- Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>- Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>- Los demás:</li> <li>- De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> </ul>	KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06
72.13	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.91	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> </ul> Alambrón de hierro o acero sin alear. <ul> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o</li> </ul>	KB KB	6	KN-06 KN-06
72.13	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.91 7213.9110	<ul> <li>- Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>- Revestidos de otro modo</li> <li>- Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>- Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>- Los demás:</li> <li>- De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li> Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> </ul>	KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
72.13	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.91 7213.9110	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> </ul> Alambrón de hierro o acero sin alear. <ul> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o</li> </ul>	KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06
72.13	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.91 7213.9110 7213.9120	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm</li> </ul>	KB KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
72.13	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.9110 7213.9110 7213.9120 7213.9190	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm</li> <li>Los demás</li> </ul>	KB KB KB KB KB KB	6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
72.13	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.9110 7213.9110 7213.9120 7213.9190	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm</li> </ul>	KB KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.9110 7213.9110 7213.9120 7213.9190	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> </ul>	KB KB KB KB KB KB	6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
72.13 72.14	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.9110 7213.9110 7213.9120 7213.9190	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>Sarras de hierro o acero sin alear, simplemente</li> </ul>	KB KB KB KB KB KB	6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.9110 7213.9110 7213.9120 7213.9190	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente,</li> </ul>	KB KB KB KB KB KB	6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.9110 7213.9110 7213.9120 7213.9190	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del</li> </ul>	KB KB KB KB KB KB	6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.91 7213.9110 7213.9120 7213.9190 7213.9900	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>acros demás</li> <li>acros demás</li> <li>acros demás</li> <li>acros demás extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.</li> </ul>	KB KB KB KB KB	6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.9110 7213.9110 7213.9120 7213.9190 7213.9900	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>Forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.</li> <li>Forjadas</li> </ul>	KB KB KB KB KB KB KB KB	6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.9110 7213.9110 7213.9120 7213.9190 7213.9900	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.</li> <li>Forjadas</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos</li> </ul>	KB KB KB KB KB	6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.9110 7213.9110 7213.9120 7213.9190 7213.9900	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.</li> <li>Forjadas</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del</li> </ul>	KB KB KB KB KB KB KB KB	6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.9110 7213.9110 7213.9120 7213.9190 7213.9900 7214.1000 7214.2000	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.</li> <li>Forjadas</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado</li> </ul>	KB KB KB KB KB KB KB KB	6 6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.9110 7213.9110 7213.9120 7213.9190 7213.9900 7214.1000 7214.2000	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.</li> <li>Forjadas</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado</li> <li>Las demás, de acero de fácil mecanización</li> </ul>	KB KB KB KB KB KB KB KB	6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.9110 7213.9120 7213.9120 7213.9900 7214.1000 7214.2000 7214.3000	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.</li> <li>Forjadas</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado</li> <li>Las demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Las demás:</li> </ul>	KB KB KB KB KB KB KB KB KB	6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.9110 7213.9110 7213.9120 7213.9190 7213.9900 7214.1000 7214.2000 7214.3000 7214.9100	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.</li> <li>Forjadas</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado</li> <li>Las demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Las demás:</li> <li>De sección transversal rectangular</li> </ul>	KB	6 6 6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.9110 7213.9110 7213.9120 7213.9190 7213.9900 7214.1000 7214.2000 7214.3000 7214.9100	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.</li> <li>Forjadas</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado</li> <li>Las demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Las demás:</li> </ul>	KB KB KB KB KB KB KB KB KB	6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.9110 7213.9110 7213.9120 7213.9190 7213.9900 7214.1000 7214.2000 7214.3000 7214.9100	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>Cos demás</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado</li> <li>Las demás:</li> <li>De sección transversal rectangular</li> <li>Las demás</li> </ul>	KB	6 6 6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
72.14	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.9110 7213.9120 7213.9120 7213.9900 7214.1000 7214.2000 7214.3000 7214.9100 7214.9900	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>Con diámetro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.</li> <li>Forjadas</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado</li> <li>Las demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Las demás:</li> <li>De sección transversal rectangular</li> <li>Las demás</li> </ul> Las demás barras de hierro o acero sin alear.	KB	6 6 6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
72.14	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.9110 7213.9120 7213.9120 7213.9900 7214.1000 7214.2000 7214.3000 7214.9100 7214.9900	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>Cos demás</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado</li> <li>Las demás:</li> <li>De sección transversal rectangular</li> <li>Las demás</li> </ul>	KB	6 6 6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
72.14	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.9110 7213.9120 7213.9120 7213.9900 7214.1000 7214.2000 7214.3000 7214.9100 7214.9900 7215.1000	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>Cos demás</li> <li>Con mais sometidas a torsión después del laminado.</li> <li>Forjadas</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado</li> <li>Las demás;</li> <li>De sección transversal rectangular</li> <li>Las demás</li> <li>Las demás</li> <li>Las demás</li> </ul> Las demás barras de hierro o acero sin alear. <ul> <li>De acero de fácil mecanización, simplemente</li> </ul>	KB	6 6 6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
72.14	7212.4000 7212.5000 7212.6000 7213.1000 7213.2000 7213.9110 7213.9120 7213.9120 7213.9900 7214.1000 7214.2000 7214.3000 7214.9100 7214.9900 7215.1000 7215.5000	<ul> <li>Pintados, barnizados o revestidos de plástico</li> <li>Revestidos de otro modo</li> <li>Chapados</li> <li>Alambrón de hierro o acero sin alear.</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado</li> <li>Los demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Los demás:</li> <li>De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:</li> <li>Con diámetro inferior a 14 mm pero superior o igual a 10 mm</li> <li>Con diámetro inferior a 10 mm pero superior o igual a 7 mm</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>Los demás</li> <li>Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.</li> <li>Forjadas</li> <li>Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado</li> <li>Las demás, de acero de fácil mecanización</li> <li>Las demás:</li> <li>De sección transversal rectangular</li> <li>Las demás</li> <li>Las demás barras de hierro o acero sin alear.</li> <li>De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío</li> </ul>	KB	6 6 6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06

72.16		Perfiles de hierro o acero sin alear.			
	7216.1000	, , ,	KB	6	KN-06
		extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm			
		- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o			
	7216 2100	extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm: Perfiles en L	KB	6	KN-06
		Perfiles en T	KB	6	KN-06
		- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o			
		extrudidos en caliente, de altura superior o igual a			
	7216 2100	80 mm: Perfiles en U	KB	6	VN 06
		Perfiles en I	KB	6	KN-06 KN-06
		Perfiles en H	KB	6	KN-06
	7216.4000	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o	KB	6	KN-06
		extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm			
	7216 5000	- Los demás perfiles, simplemente laminados o	KB	6	KN-06
	7210.5000	extrudidos en caliente	ILD	Ü	1111 00
		- Perfiles simplemente obtenidos o acabados en frío:			
	7216.6100	1 1 1	KB	6	KN-06
	7216.6900	Los demás - Los demás:	KB	6	KN-06
	7216.9100	Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos	KB	6	KN-06
		laminados planos			
	7216.9900	Los demás	KB	6	KN-06
72.17		Alambre de hierro o acero sin alear.			
/2.1/	7217 1000	- Sin revestir, incluso pulido	KB	6	KN-06
	7217.2000		KB	6	KN-06
		- Revestido de otro metal común	KB	6	KN-06
	7217.9000	- Los demás	KB	6	KN-06
		III ACERO INOXIDABLE			
72.18		Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias;			
		productos intermedios de acero inoxidable.			
	7218.1000	- Lingotes o demás formas primarias	KB	6	KN-06
	7218 9100	- Los demás:	KB	6	KN-06
		<ul><li>Los demas:</li><li>De sección transversal rectangular</li><li>Los demás</li></ul>	KB KB	6	KN-06 KN-06
72.19		De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de			
72.19	7218.9900	De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm Simplemente laminados en caliente, enrollados:	KB	6	
72.19	7218.9900 7219.1100	De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm Simplemente laminados en caliente, enrollados: De espesor superior a 10 mm	KB KB	6	KN-06
72.19	7218.9900	De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm Simplemente laminados en caliente, enrollados: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior	KB	6	KN-06
72.19	7218.9900 7219.1100 7219.1200	<ul> <li> De sección transversal rectangular</li> <li> Los demás</li> <li>Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm.</li> <li>- Simplemente laminados en caliente, enrollados:</li> <li> De espesor superior a 10 mm</li> <li> De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm</li> <li> De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior</li> </ul>	KB KB	6	KN-06
72.19	7218.9900 7219.1100 7219.1200	<ul> <li> De sección transversal rectangular</li> <li> Los demás</li> <li>Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm.</li> <li>- Simplemente laminados en caliente, enrollados:</li> <li> De espesor superior a 10 mm</li> <li> De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm</li> <li> De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm</li> </ul>	KB KB KB	6 6	KN-06 KN-06 KN-06
72.19	7218.9900 7219.1100 7219.1200 7219.1300 7219.1400	De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm Simplemente laminados en caliente, enrollados: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm Simplemente laminados en caliente, sin enrollar:	KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
72.19	7218.9900 7219.1100 7219.1200 7219.1300 7219.1400 7219.2100	De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm Simplemente laminados en caliente, enrollados: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm Simplemente laminados en caliente, sin enrollar: De espesor superior a 10 mm	KB KB KB KB	6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
72.19	7218.9900 7219.1100 7219.1200 7219.1300 7219.1400	De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm Simplemente laminados en caliente, enrollados: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm Simplemente laminados en caliente, sin enrollar: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior	KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
72.19	7218.9900 7219.1100 7219.1200 7219.1300 7219.1400 7219.2100	De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm Simplemente laminados en caliente, enrollados: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm Simplemente laminados en caliente, sin enrollar: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	KB KB KB KB	6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
72.19	7218.9900 7219.1100 7219.1200 7219.1300 7219.1400 7219.2100 7219.2200	De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm Simplemente laminados en caliente, enrollados: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm Simplemente laminados en caliente, sin enrollar: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm	KB KB KB KB KB	6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
72.19	7218.9900 7219.1100 7219.1200 7219.1300 7219.1400 7219.2100 7219.2200 7219.2300 7219.2400	De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm Simplemente laminados en caliente, enrollados: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm - Simplemente laminados en caliente, sin enrollar: De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm Simplemente laminados en frío:	KB KB KB KB KB KB KB	6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
72.19	7218.9900 7219.1100 7219.1200 7219.1300 7219.1400 7219.2100 7219.2200 7219.2300 7219.2400	De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm Simplemente laminados en caliente, enrollados: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm - Simplemente laminados en caliente, sin enrollar: De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm Simplemente laminados en frío: De espesor superior o igual a 4,75 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior	KB KB KB KB KB KB	6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
72.19	7218.9900 7219.1100 7219.1200 7219.1300 7219.2100 7219.2200 7219.2300 7219.2400 7219.3100 7219.3200	De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm Simplemente laminados en caliente, enrollados: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm - Simplemente laminados en caliente, sin enrollar: De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	KB KB KB KB KB KB KB KB	6 6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
72.19	7218.9900 7219.1100 7219.1200 7219.1300 7219.1400 7219.2200 7219.2200 7219.2300 7219.3100 7219.3200 7219.3300	De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm Simplemente laminados en caliente, enrollados: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm - Simplemente laminados en caliente, sin enrollar: De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	KB KB KB KB KB KB KB KB KB	6 6 6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
72.19	7218.9900 7219.1100 7219.1200 7219.1300 7219.2100 7219.2200 7219.2300 7219.2400 7219.3100 7219.3200	De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm Simplemente laminados en caliente, enrollados: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm - Simplemente laminados en caliente, sin enrollar: De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 6,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 1 mm pero inferior a 3 mm De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior	KB KB KB KB KB KB KB KB	6 6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
72.19	7218.9900 7219.1100 7219.1200 7219.1300 7219.1400 7219.2200 7219.2200 7219.2300 7219.2400 7219.3100 7219.3200 7219.3200 7219.3300 7219.3400 7219.3400	De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm Simplemente laminados en caliente, enrollados: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm - Simplemente laminados en caliente, sin enrollar: De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 1 mm De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm De espesor inferior a 0,5 mm	KB	6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
72.19	7218.9900 7219.1100 7219.1200 7219.1300 7219.1400 7219.2200 7219.2200 7219.2300 7219.2400 7219.3100 7219.3200 7219.3200 7219.3300 7219.3400 7219.3400	De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm Simplemente laminados en caliente, enrollados: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm - Simplemente laminados en caliente, sin enrollar: De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 1 mm De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	KB KB KB KB KB KB KB KB KB	6 6 6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
	7218.9900 7219.1100 7219.1200 7219.1300 7219.1400 7219.2200 7219.2200 7219.2300 7219.2400 7219.3100 7219.3200 7219.3200 7219.3300 7219.3400 7219.3400	De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm Simplemente laminados en caliente, enrollados: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm - Simplemente laminados en caliente, sin enrollar: De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm Simplemente laminados en frío: De espesor superior o igual a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 1 mm De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm De espesor inferior a 0,5 mm Los demás	KB	6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
72.19 72.20	7218.9900 7219.1100 7219.1200 7219.1300 7219.1400 7219.2200 7219.2200 7219.2300 7219.2400 7219.3100 7219.3200 7219.3200 7219.3300 7219.3400 7219.3400	De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm Simplemente laminados en caliente, enrollados: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm - Simplemente laminados en caliente, sin enrollar: De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 1 mm De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm De espesor inferior a 0,5 mm	KB	6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
	7218.9900 7219.1100 7219.1200 7219.1300 7219.1400 7219.2200 7219.2200 7219.2300 7219.3100 7219.3200 7219.3400 7219.3400 7219.3500 7219.9000	De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm Simplemente laminados en caliente, enrollados: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm - Simplemente laminados en caliente, sin enrollar: De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 1,75 mm De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm De espesor inferior a 0,5 mm Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm Simplemente laminados en caliente:	KB	6 6 6 6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
	7218.9900 7219.1100 7219.1200 7219.1300 7219.1400 7219.2200 7219.2300 7219.2400 7219.3100 7219.3200 7219.3400 7219.3500 7219.9000 7220.1100	De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm Simplemente laminados en caliente, enrollados: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm Simplemente laminados en caliente, sin enrollar: De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 1 mm De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm De espesor inferior a 0,5 mm Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm Simplemente laminados en caliente: De espesor superior o igual a 4,75 mm	KB	6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
	7218.9900 7219.1100 7219.1200 7219.1300 7219.1400 7219.2200 7219.2300 7219.2400 7219.3100 7219.3200 7219.3400 7219.3400 7219.3500 7219.9000	De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm Simplemente laminados en caliente, enrollados: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm Simplemente laminados en caliente, sin enrollar: De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 1 mm De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm De espesor inferior a 0,5 mm Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm Simplemente laminados en caliente: De espesor superior o igual a 4,75 mm	KB K	6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
	7218.9900 7219.1100 7219.1200 7219.1300 7219.1400 7219.2200 7219.2300 7219.2400 7219.3100 7219.3200 7219.3400 7219.3500 7219.9000 7220.1100	De sección transversal rectangular Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm Simplemente laminados en caliente, enrollados: De espesor superior a 10 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor inferior a 3 mm Simplemente laminados en caliente, sin enrollar: De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 10 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 1 mm De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm De espesor inferior a 0,5 mm Los demás  Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm Simplemente laminados en caliente: De espesor inferior a 4,75 mm Simplemente laminados en caliente:	KB	6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06

72.21	7221.0000	Alambrón de acero inoxidable.	KB	6	KN-06
72.22		Barras y perfiles, de acero inoxidable Barras simplemente laminadas o extrudidas en			
	7222 1100	caliente:	I/D	_	IZNI OC
		De sección circular Las demás	KB KB	6	KN-06 KN-06
		- Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío	KB	6	KN-06
		- Las demás barras	KB	6	KN-06
	7222.4000		KB	6	KN-06
72.23	7223.0000	Alambre de acero inoxidable.	KB	6	KN-06
		IV LOS DEMÁS ACEROS ALEADOS; BARRAS HUECAS PARA PERFORACIÓN DE ACERO ALEADO O SIN ALEAR	Ι,		
72.24		Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados.			
	7224.1000	- Lingotes o demás formas primarias	KB	6	KN-06
	7224.9000	- Los demás	KB	6	KN-06
72.25		Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm.  - De acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio)*:			
		De grano orientado	KB	6	KN-06
		Los demás	KB	6	KN-06
	7225.3000	<ul> <li>Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados</li> </ul>	KB	6	KN-06
	7225.4000	- Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar	KB	6	KN-06
	7225.5000	<ul> <li>Los demás, simplemente laminados en frío</li> <li>Los demás:</li> </ul>	KB	6	KN-06
	7225.9100	Cincados electrolíticamente	KB	6	KN-06
	7225.9200	Cincados de otro modo	KB	6	KN-06
	7225.9900	Los demás	KB	6	KN-06
72.26		Productos laminados planos de los demás aceros aleados,			
		de anchura inferior a 600 mm.  - De acero al silicio llamado «magnético» (acero			
	7226 1100	magnético al silicio)*: De grano orientado	KB	6	KN-06
		Los demás	KB	6	KN-06
		- De acero rápido	KB	6	KN-06
		- Los demás:			
		Simplemente laminados en caliente	KB	6	KN-06
	7226.9200	•	KB	6	KN-06
	7226.9900	Los demás	KB	6	KN-06
72.27		Alambrón de los demás aceros aleados.			
		- De acero rápido	KB	6	KN-06
		- De acero silicomanganeso	KB	6	KN-06
	/22/.9000	- Los demás	KB	6	KN-06
72.28		Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.			
	7228.1000	- Barras de acero rápido	KB	6	KN-06
		- Barras de acero silicomanganeso	KB	6	KN-06
	7228.3000	- Las demás barras, simplemente laminadas o	KB	6	KN-06
	7228 4000	extrudidas en caliente - Las demás barras, simplemente forjadas	KB	6	KN-06
		- Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en frío	KB	6	KN-06
	7228.6000	- Las demás barras	KB	6	KN-06
	7228.7000		KB	6	KN-06
	7228.80	- Barras huecas para perforación:			
		De aceros aleados	KB	6	KN-06
	7228.8020	De aceros sin alear	KB	6	KN-06
72.29		Alambre de los demás aceros aleados.			
	7229.2000	- De acero silicomanganeso	KB	6	KN-06
		- Los demás	KB	6	KN-06
		<del></del>			

## Manufacturas de fundición, hierro o acero

#### Notas.

- 1. En este Capítulo, se entiende por *fundición* el producto obtenido por moldeo que no responda a la composición química del acero definido en la Nota 1 d) del Capítulo 72, en el que el hierro predomine en peso sobre cada uno de los demás elementos.
- 2. En este Capítulo, el término *alambre* se refiere a los productos obtenidos en caliente o en frío cuya sección transversal, cualquiera que fuese su forma, sea inferior o igual a 16 mm en su mayor dimensión.

Estad. U.A. Adv. Unidad Partida Código Glosa del S.A. Código 73.01 Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura. 7301.1000 - Tablestacas KΒ 6 KN-06 7301.2000 - Perfiles KΒ KN-06 6 73.02 Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles). 7302.1000 - Carriles (rieles) KΒ KN-06 7302.3000 - Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de KN-06 KB agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías 7302.4000 - Bridas y placas de asiento KΒ 6 KN-06 7302.9000 - Los demás KB 6 KN-06 73.03 7303.0000 Tubos y perfiles huecos, de fundición. KB 6 KN-06 73.04 Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura)\*, de hierro o acero. - Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos: 7304.1100 -- De acero inoxidable KΒ KN-06 6 7304.1900 -- Los demás KΒ 6 KN-06 - Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas: 7304.2200 -- Tubos de perforación de acero inoxidable KB KN-06 7304.2300 -- Los demás tubos de perforación KΒ KN-06 6 7304.2400 -- Los demás, de acero inoxidable KΒ KN-06 6 7304.2900 -- Los demás KB KN-06 6 - Los demás, de sección circular, de hierro o acero sin alear: 7304.3100 -- Estirados o laminados en frío KΒ KN-06 7304.3900 -- Los demás KΒ KN-06 - Los demás, de sección circular, de acero inoxidable: -- Estirados o laminados en frío: 7304.4110 --- De diámetro exterior inferior a 19 mm KΒ KN-06 6 7304.4190 --- Los demás KΒ KN-06 7304.4900 -- Los demás KN-06 KΒ 6 - Los demás, de sección circular, de los demás aceros aleados: 7304.5100 -- Estirados o laminados en frío KΒ KN-06 6 7304.5900 -- Los demás KΒ 6 KN-06 7304.9000 - Los demás KΒ 6 KN-06 73.05 Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero. - Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos: 7305.1100 -- Soldados longitudinalmente con arco sumergido KΒ 6 KN-06 7305.1200 -- Los demás, soldados longitudinalmente KΒ 6 KN-06 7305.1900 -- Los demás KB 6 KN-06 7305.2000 - Tubos de entubación («casing») de los tipos utilizados KΒ 6 KN-06 para la extracción de petróleo o gas

		Los domás, caldados:			
	7305 3100	<ul><li>Los demás, soldados:</li><li>Soldados longitudinalmente</li></ul>	KB	6	KN-06
		Los demás	KB	6	KN-06
	7305.9000	- Los demás	KB	6	KN-06
73.06		Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo:			
73.00		soldados, remachados, grapados o con los bordes			
		simplemente aproximados), de hierro o acero.			
		- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o			
	7206 1100	gasoductos:	VD	6	VN 06
		Soldados, de acero inoxidable Los demás	KB KB	6	KN-06 KN-06
	7500.1700	- Tubos de entubación («casing») o de producción	KD	O	111 00
		(«tubing»), de los tipos utilizados para la extracción			
		de petróleo o gas:		_	
		Soldados, de acero inoxidable Los demás	KB KB	6	KN-06 KN-06
		- Los demás - Los demás, soldados, de sección circular, de hierro o	KB	6	KN-06
	7500.5000	acero sin alear	KD	O	111 00
	7306.4000	<ul> <li>Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable</li> </ul>	KB	6	KN-06
	7306.5000	- Los demás, soldados, de sección circular, de los	KB	6	KN-06
		demás aceros aleados			
	7306 6100	<ul> <li>Los demás, soldados, excepto los de sección circular:</li> <li>De sección cuadrada o rectangular</li> </ul>	KB	6	KN-06
		Los demás	KB	6	KN-06
		- Los demás	KB	6	KN-06
73.07		Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero.			
	7307 1100	<ul><li>Moldeados:</li><li> De fundición no maleable</li></ul>	KB	6	KN-06
		Los demás	KB	6	KN-06
		- Los demás, de acero inoxidable:			
	7307.2100		KB	6	KN-06
		Codos, curvas y manguitos, roscados	KB	6	KN-06
		Accesorios para soldar a tope Los demás	KB KB	6	KN-06 KN-06
	7507.2500	- Los demás:	KD	O	111 00
	7307.9100	Bridas	KB	6	KN-06
		Codos, curvas y manguitos, roscados	KB	6	KN-06
		Accesorios para soldar a tope	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
	1301.9900	Los demás	KD	U	K1N-00
73.08		Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y			
		sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes,			
		pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y			
		umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición,			
		hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas			
		de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y			
		similares, de fundición, hierro o acero, preparados para			
	7308 1000	la construcción Puentes y sus partes	KB	6	KN-06
		- Torres y castilletes	KB	6	KN-06
		- Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y	KB	6	KN-06
		umbrales			
	7308.4000	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o	KB	6	KN-06
	7308 9000	apuntalamiento - Los demás	KB	6	KN-06
	, 200.5000	200 44.1.40	112	Ü	121 ( 00
73.09	7309.0000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares	KB	6	KN-06
		para cualquier materia (excepto gas comprimido			
		o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos			
		mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento			
		interior o calorífugo.			
<b>53.40</b>		Donésitos housiles tembores kidaras letra kata			
73.10		Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia			
		(excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro			
		o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin			
		dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con			
	7310.10	revestimiento interior o calorífugo De capacidad superior o igual a 50 l:			
		Barriles, tambores y bidones	KB	6	KN-06
		, <i>y <del></del>-</i>	_	-	

	7310.1090	Los demás	KB	6	KN-06
	7310 2100	- De capacidad inferior a 50 l: Latas o botes para ser cerrados por soldadura o	KB	6	KN-06
		rebordeado	KD	U	K11-00
	7310.29	Los demás: Barriles, tambores y bidones	KB	6	KN-06
		Los demás	KB	6	KN-06
72 11		Desirientes nove as communicide e liquede de fundición			
73.11		Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero.			
		- De capacidad inferior o igual a 100 l	KB	6	KN-06
	7311.0020	- De capacidad superior a 100 l pero inferior o igual a 500 l	KB	6	KN-06
	7311.0030	- De capacidad superior a 500 l pero inferior o igual	KB	6	KN-06
	7311 0000	a 1.000 l - Los demás	KB	6	KN-06
	/311.0090	- Los demas	KD	U	K1V-00
73.12		Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro			
	7312.10	o acero, sin aislar para electricidad. - Cables:			
		De alambre de sección circular de diámetro superior	KB	6	KN-06
		o igual a 1 mm pero inferior o igual a 80 mm			
		Los demás - Los demás	KB KB	6	KN-06 KN-06
	/312.9000	- Los demas	KD	U	KIN-00
73.13	7313.0000	Alambre de púas, de hierro o acero; alambre	KB	6	KN-06
		(simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados			
		para cercar.			
73.14		Talas matálicas (incluidos las continuos a sin fin) nados			
/3.14		Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras,			
		extendidas (desplegadas), de hierro o acero.			
	<b></b>	- Telas metálicas tejidas:			
	7314.1200	Telas metálicas continuas o sin fín, de acero inoxidable, para máquinas	KB	6	KN-06
	7314.1400	Las demás telas metálicas tejidas, de acero	KB	6	KN-06
		inoxidable		_	
		<ul><li> Las demás</li><li>- Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de</li></ul>	KB KB	6	KN-06 KN-06
	7314.2000	alambre cuya mayor dimensión de la sección	KD	U	KIN-00
		transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla			
		de superficie superior o igual a 100 cm <sup>2</sup>			
		<ul> <li>Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce:</li> </ul>			
	7314.3100	Cincadas	KB	6	KN-06
		Las demás	KB	6	KN-06
	7214 41	- Las demás telas metálicas, redes y rejas:			
	7314.41	Cincadas: Gaviones de alambre de acero galvanizado,	KB	6	KN-06
	,511.1110	incluso recubiertos con materia plástica artificial		J	12.1 00
		Los demás	KB	6	KN-06
		Revestidas de plástico	KB	6	KN-06
		Las demás - Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	KB KB	6	KN-06 KN-06
	7511.0000	enapas y vitas, entenarado (atopregadas)	112		121.00
73.15		Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero Cadenas de eslabones articulados y sus partes:			
	7315.1100	Cadenas de estabolics articulados y sus partes.	KB	6	KN-06
		Las demás cadenas	KB	6	KN-06
	7315.1900		KB	6	KN-06
	/315.2000	- Cadenas antideslizantes - Las demás cadenas:	KB	6	KN-06
	7315.8100	Cadenas de eslabones con contrete (travesaño)	KB	6	KN-06
	7315.8200	Las demás cadenas, de eslabones soldados	KB	6	KN-06
	7315.89	Las demás:	VD	6	VN OC
		Para transmisión Las demás	KB KB	6	KN-06 KN-06
		- Las demás partes	KB	6	KN-06
73 1 <i>4</i>	7316 0000	Angles rezones y sus neutes de fundición bisque	VD	6	KN-06
73.16	7316.0000	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB	6	V11-00

73.17		Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas,			
		onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición,			
		hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias,			
		excepto de cabeza de cobre.			
		- Puntas y clavos	KB	6	KN-06
	7317.0090	- Los demás	KB	6	KN-06
72.10		T			
73.18		Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas,	0.0		
		remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas (incluid	as		
		las arandelas de muelle (resorte)) y artículos similares, de fundición, hierro o acero.			
		- Artículos roscados:			
	7318 1100	Tirafondos	KB	6	KN-06
		Los demás tornillos para madera	KB	6	KN-06
		Escarpias y armellas, roscadas	KB	6	KN-06
		Tornillos taladradores	KB	6	KN-06
	7318.1500	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus	KB	6	KN-06
		tuercas y arandelas			
	7318.1600		KB	6	KN-06
	7318.1900	Los demás	KB	6	KN-06
		- Artículos sin rosca:			
	7318.2100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de	KB	6	KN-06
	<b>7210 2200</b>	seguridad	T/D	_	T73.1.0.6
		Las demás arandelas	KB	6	KN-06
		Remaches	KB	6	KN-06
		Pasadores, clavijas y chavetas Los demás	KB	6	KN-06
	/318.2900	Los demas	KB	6	KN-06
73.19		Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo			
75.17		(croché), punzones para bordar y artículos similares, de us	0		
		manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles			
		demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni	,,,		
		comprendidos en otra parte.			
	7319.4000	- Alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres	KB	6	KN-06
	7319.9000	- Los demás	KB	6	KN-06
73.20		Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero.			
		- Ballestas y sus hojas	KB	6	KN-06
		- Muelles (resortes) helicoidales	KB	6	KN-06
	7320.9000	- Los demás	KB	6	KN-06
73.21		Estata aldana an hann anima (incluida la ana			
13.21					
		Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que			
		puedan utilizarse accesoriamente para calefacción			
		puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de			
		puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares,			
		puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de			
		puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o			
	7321.11	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.			
	7321.1110	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  - Aparatos de cocción y calientaplatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Cocinas (excepto las portátiles)	КВ	6	U-10
	7321.1110 7321.1130	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  - Aparatos de cocción y calientaplatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Cocinas (excepto las portátiles) Las demás cocinas y cocinillas	КВ КВ	6 6	U-10 U-10
	7321.1110 7321.1130 7321.1140	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  - Aparatos de cocción y calientaplatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Cocinas (excepto las portátiles) Las demás cocinas y cocinillas Barbacoas (parrillas)* a gas	KB KB	6 6	U-10 U-10
	7321.1110 7321.1130 7321.1140 7321.1190	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  - Aparatos de cocción y calientaplatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Cocinas (excepto las portátiles) Las demás cocinas y cocinillas Barbacoas (parrillas)* a gas Los demás	KB	6	U-10
	7321.1110 7321.1130 7321.1140 7321.1190 7321.12	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  - Aparatos de cocción y calientaplatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Cocinas (excepto las portátiles) Las demás cocinas y cocinillas Barbacoas (parrillas)* a gas Los demás De combustibles líquidos:	KB KB KB	6 6 6	U-10 U-10 U-10
	7321.1110 7321.1130 7321.1140 7321.1190 7321.12 7321.1210	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  - Aparatos de cocción y calientaplatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Cocinas (excepto las portátiles) Las demás cocinas y cocinillas Barbacoas (parrillas)* a gas Los demás De combustibles líquidos: Cocinas	KB KB KB	6 6 6	U-10 U-10 U-10 U-10
	7321.1110 7321.1130 7321.1140 7321.1190 7321.12 7321.1210 7321.1290	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  - Aparatos de cocción y calientaplatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Cocinas (excepto las portátiles) Las demás cocinas y cocinillas Barbacoas (parrillas)* a gas Los demás De combustibles líquidos: Cocinas Los demás	KB KB KB	6 6 6	U-10 U-10 U-10
	7321.1110 7321.1130 7321.1140 7321.1190 7321.12 7321.1210	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  - Aparatos de cocción y calientaplatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Cocinas (excepto las portátiles) Las demás cocinas y cocinillas Barbacoas (parrillas)* a gas Los demás De combustibles líquidos: Cocinas Los demás Los demás Los demás Los demás, incluidos los aparatos de combustibles	KB KB KB	6 6 6	U-10 U-10 U-10 U-10
	7321.1110 7321.1130 7321.1140 7321.1190 7321.12 7321.1210 7321.1290 7321.19	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  - Aparatos de cocción y calientaplatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Cocinas (excepto las portátiles) Las demás cocinas y cocinillas Barbacoas (parrillas)* a gas Los demás De combustibles líquidos: Cocinas Los demás Los demás Los demás incluidos los aparatos de combustibles sólidos:	KB KB KB KB	6 6 6	U-10 U-10 U-10 U-10 U-10
	7321.1110 7321.1130 7321.1140 7321.1190 7321.12 7321.1210 7321.1290 7321.19	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  - Aparatos de cocción y calientaplatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Cocinas (excepto las portátiles) Las demás cocinas y cocinillas Barbacoas (parrillas)* a gas Los demás De combustibles líquidos: Cocinas Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás incluidos los aparatos de combustibles sólidos: Cocinas	KB KB KB KB	6 6 6 6	U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10
	7321.1110 7321.1130 7321.1140 7321.1190 7321.12 7321.1210 7321.1290 7321.19	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  - Aparatos de cocción y calientaplatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Cocinas (excepto las portátiles) Las demás cocinas y cocinillas Barbacoas (parrillas)* a gas Los demás De combustibles líquidos: Cocinas Los demás	KB KB KB KB	6 6 6	U-10 U-10 U-10 U-10 U-10
	7321.1110 7321.1130 7321.1140 7321.1190 7321.12 7321.1210 7321.1290 7321.1910 7321.1990	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  - Aparatos de cocción y calientaplatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Cocinas (excepto las portátiles) Las demás cocinas y cocinillas Barbacoas (parrillas)* a gas Los demás De combustibles líquidos: Cocinas Los demás	KB KB KB KB	6 6 6 6	U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10
	7321.1110 7321.1130 7321.1140 7321.1190 7321.12 7321.1210 7321.1290 7321.19	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  - Aparatos de cocción y calientaplatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Cocinas (excepto las portátiles) Las demás cocinas y cocinillas Barbacoas (parrillas)* a gas Los demás De combustibles líquidos: Cocinas Los demás	KB KB KB KB	6 6 6 6	U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10
	7321.1110 7321.1130 7321.1140 7321.1190 7321.12 7321.1210 7321.1290 7321.1910 7321.1990 7321.81	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  - Aparatos de cocción y calientaplatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Cocinas (excepto las portátiles) Las demás cocinas y cocinillas Barbacoas (parrillas)* a gas Los demás De combustibles líquidos: Cocinas Los demás	KB KB KB KB	6 6 6 6	U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10
	7321.1110 7321.1130 7321.1140 7321.1190 7321.12 7321.1210 7321.1290 7321.1990 7321.1910 7321.8111	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  - Aparatos de cocción y calientaplatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Cocinas (excepto las portátiles) Las demás cocinas y cocinillas Barbacoas (parrillas)* a gas Los demás De combustibles líquidos: Cocinas Los demás	KB KB KB KB KB	6 6 6 6 6	U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10
	7321.1110 7321.1130 7321.1140 7321.1190 7321.12 7321.1210 7321.1290 7321.19 7321.1910 7321.1990 7321.8111 7321.8111	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  - Aparatos de cocción y calientaplatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Cocinas (excepto las portátiles) Las demás cocinas y cocinillas Barbacoas (parrillas)* a gas Los demás De combustibles líquidos: Cocinas Los demás aparatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: De combustibles gaseosos: Estufas (excepto las portátiles) Estufas portátiles	KB KB KB KB KB	6 6 6 6 6	U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10
	7321.1110 7321.1130 7321.1140 7321.1190 7321.12 7321.1210 7321.1290 7321.19 7321.1990 7321.1990 7321.811 7321.8111 7321.8112 7321.8119	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  - Aparatos de cocción y calientaplatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Cocinas (excepto las portátiles) Las demás cocinas y cocinillas Barbacoas (parrillas)* a gas Los demás De combustibles líquidos: Cocinas Los demás aparatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: De combustibles gaseosos: Estufas (excepto las portátiles) Estufas portátiles Los demás De gas y otros combustibles:	KB KB KB KB KB KB KB KB	6 6 6 6 6	U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10
	7321.1110 7321.1130 7321.1140 7321.1190 7321.12 7321.1210 7321.1290 7321.19 7321.1990 7321.1990 7321.811 7321.8111 7321.8112 7321.8119 7321.8121	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  - Aparatos de cocción y calientaplatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Cocinas (excepto las portátiles) Las demás cocinas y cocinillas Barbacoas (parrillas)* a gas Los demás De combustibles líquidos: Cocinas Los demás De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: De combustibles gaseosos: Estufas (excepto las portátiles) Estufas portátiles Los demás De gas y otros combustibles: Estufas (excepto las portátiles)	KB	6 6 6 6 6 6 6 6	U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10
	7321.1110 7321.1130 7321.1140 7321.1190 7321.12 7321.1210 7321.1290 7321.19 7321.1910 7321.1990 7321.811 7321.8111 7321.8112 7321.8121 7321.8121 7321.8122	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  - Aparatos de cocción y calientaplatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Cocinas (excepto las portátiles) Las demás cocinas y cocinillas Barbacoas (parrillas)* a gas Los demás De combustibles líquidos: Cocinas Los demás De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Estufas (excepto las portátiles) Estufas portátiles Los demás De gas y otros combustibles: Estufas (excepto las portátiles) Estufas (excepto las portátiles)	KB	6 6 6 6 6 6 6 6	U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10
	7321.1110 7321.1130 7321.1140 7321.1190 7321.12 7321.1210 7321.1290 7321.19 7321.1910 7321.1990 7321.811 7321.8111 7321.8112 7321.8121 7321.8121 7321.8122	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  - Aparatos de cocción y calientaplatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Cocinas (excepto las portátiles) Las demás cocinas y cocinillas Barbacoas (parrillas)* a gas Los demás De combustibles líquidos: Cocinas Los demás De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: De combustibles gaseosos: Estufas (excepto las portátiles) Estufas portátiles Los demás De gas y otros combustibles: Estufas (excepto las portátiles)	KB KB KB KB KB KB KB KB KB	6 6 6 6 6 6 6 6	U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10
	7321.1110 7321.1130 7321.1140 7321.1190 7321.12 7321.1210 7321.1290 7321.19 7321.1910 7321.1990 7321.811 7321.8111 7321.8112 7321.8121 7321.8121 7321.8122	puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  - Aparatos de cocción y calientaplatos: De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Cocinas (excepto las portátiles) Las demás cocinas y cocinillas Barbacoas (parrillas)* a gas Los demás De combustibles líquidos: Cocinas Los demás De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles: Estufas (excepto las portátiles) Estufas portátiles Los demás De gas y otros combustibles: Estufas (excepto las portátiles) Estufas (excepto las portátiles)	KB	6 6 6 6 6 6 6 6	U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10 U-10

	7321.82	De combustibles líquidos:			
		Estufas (excepto las portátiles)	KB	6	U-10
		Estufas portátiles	KB	6	U-10
		Los demás	KB	6	U-10
	7321.89	Los demás, incluidos los aparatos de combustibles sólidos:			
	7321.8910	Estufas a leña	KB	6	U-10
		Estufas a «pellets» de madera	KB	6	U-10
		Los demás	KB	6	U-10
	7321.9000	- Partes	KB	6	KN-06
73.22		Radiadores para calefacción central, de calentamiento			
		no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero;			
		generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos			
		los distribuidores que puedan funcionar también como			
		distribuidores de aire fresco o acondicionado), de			
		calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un			
		soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o			
		acero Radiadores y sus partes:			
	7322.1100	De fundición	KB	6	KN-06
		Los demás	KB	6	KN-06
	7322.9000	- Los demás	KB	6	KN-06
<b>-</b> 2.22					
73.23		Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición,			
		hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar,			
		lustrar o usos análogos, de hierro o acero.			
	7323.1000	- Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes	KB	6	KN-06
		y artículos similares para fregar, lustrar o usos			
		análogos			
		- Los demás:			
		De fundición, sin esmaltar	KB	6	KN-06
		De fundición, esmaltados De acero inoxidable	KB KB	6	KN-06 KN-06
		De hierro o acero, esmaltados	KB	6	KN-06
		Los demás	KB	6	KN-06
73.24		Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de			
	7224 1000	fundición, hierro o acero.	ИD	6	VNI 06
	/324.1000	<ul> <li>Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable</li> </ul>	KB	6	KN-06
		- Bañeras:			
	7324.2100	De fundición, incluso esmaltadas	KB	6	KN-06
		Las demás	KB	6	KN-06
	7324.9000	- Los demás, incluidas las partes	KB	6	KN-06
73.25		Las demás manufacturas moldeadas de fundición,			
70.20		hierro o acero.			
	7325.1000	- De fundición no maleable	KB	6	KN-06
		- Las demás:			
	7325.91	Bolas y artículos similares para molinos:			
		Para molienda de minerales	KB	6	KN-06
		Las demás Las demás	KB KB	6	KN-06 KN-06
	/323.9900	Las demas	KB	6	KN-00
73.26		Las demás manufacturas de hierro o acero.			
		- Forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo:			
	7326.11	Bolas y artículos similares para molinos:			
		Para molienda de minerales	KB	6	KN-06
		Las demás	KB	6	KN-06
		<ul><li> Las demás</li><li>- Manufacturas de alambre de hierro o acero</li></ul>	KB KB	6	KN-06 KN-06
		- Manufacturas de alambre de nierro o acero - Las demás	KB KB	6	KN-06
	1520.7000	Luo delliuo	IZD	J	1214-00

### Cobre y sus manufacturas

#### Nota.

### 1. En este Capítulo, se entiende por:

## a) Cobre refinado

el metal con un contenido de cobre superior o igual al 99,85 % en peso; o el metal con un contenido de cobre superior o igual al 97,5 % en peso, siempre que el contenido de cualquier otro elemento sea inferior o igual a los límites indicados en el cuadro siguiente:

## CUADRO - Otros elementos

Contenido límite % en peso	
0,25 0,5 1,3 1,4 0,8 1,5 0,7 0,8 0,8 1,0	
	0,25 0,5 1,3 1,4 0,8 1,5 0,7 0,8 0,8 1,1

<sup>\*</sup> Los demás elementos, por ejemplo: Al, Be, Co, Fe, Mn, Ni, Si.

#### b) Aleaciones de cobre

las materias metálicas, excepto el cobre sin refinar, en las que el cobre predomine en peso sobre cada uno de los demás elementos, siempre que:

- el contenido en peso de, al menos, uno de los demás elementos sea superior a los límites indicados en el cuadro anterior; o
- 2) el contenido total de los demás elementos sea superior al 2,5 % en peso.

## c) Aleaciones madre de cobre

las composiciones que contengan cobre en proporción superior al 10 % en peso y otros elementos, que no se presten a la deformación plástica y se utilicen como productos de aporte en la preparación de otras aleaciones o como desoxidantes, desulfurantes o usos similares en la metalurgia de los metales no férreos. Sin embargo, las combinaciones de fósforo y cobre (cuprofósforos) con un contenido de fósforo superior al 15 % en peso, se clasifican en la partida 28.53.

## d) Barras

los productos laminados, extrudidos o forjados, sin enrollar, cuya sección transversal, maciza y constante en toda su longitud, tenga forma de círculo, óvalo, cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo (incluidos los *círculos aplanados* y los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos). Los productos de sección transversal cuadrada, rectangular, triangular o poligonal, pueden tener las aristas redondeadas en toda su longitud. El espesor de los productos de sección transversal rectangular (incluidos los de sección *rectangular modificada*) debe ser superior a la décima parte de la anchura.

También se consideran barras, los productos de las mismas formas y dimensiones, moldeados, colados o sinterizados, que han recibido, después de su obtención, un trabajo superior a un desbarbado grosero, siempre que este trabajo no confiera a los productos el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

Sin embargo, se consideran *cobre en bruto* de la partida 74.03 las barras para alambrón («wire-bars») y los tochos, apuntados o trabajados de otro modo en sus extremos simplemente para facilitar su introducción en las máquinas para transformarlos, por ejemplo, en alambrón o en tubos.

#### e) Perfiles

los productos laminados, extrudidos, forjados u obtenidos por conformado o plegado, enrollados o sin enrollar, de sección transversal constante en toda su longitud, que no cumplan las definiciones de barras, alambre, chapas, hojas, tiras o tubos. También se consideran perfiles, los productos de las mismas formas, moldeados, colados o sinterizados, que han recibido, después de su obtención, un trabajo superior a un desbarbado grosero, siempre que este trabajo no confiera a los productos el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

## f) Alambre

el producto laminado, extrudido o trefilado, enrollado, cuya sección transversal maciza y constante en toda su longitud, tenga forma de círculo, óvalo, cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo (incluidos los *círculos aplanados* y los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos). Los productos de sección transversal cuadrada, rectangular, triangular o poligonal, pueden tener las aristas redondeadas en toda su longitud. El espesor de los productos de sección transversal rectangular (incluidos los de sección *rectangular modificada*) debe ser superior a la décima parte de la anchura.

## g) Chapas, hojas y tiras

los productos planos de espesor constante (excepto los productos en bruto de la partida 74.03), enrollados o sin enrollar, de sección transversal rectangular maciza, aunque tengan las aristas redondeadas (incluidos los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos), que se presenten:

- en forma cuadrada o rectangular, de espesor inferior o igual a la décima parte de la anchura,
- en forma distinta de la cuadrada o rectangular, de cualquier dimensión, siempre que no tengan el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

Se clasifican, en particular, en las partidas 74.09 y 74.10, las chapas, hojas y tiras aunque presenten motivos (por ejemplo: acanaladuras, estrías, gofrados, lágrimas, botones, rombos), así como las perforadas, onduladas, pulidas o revestidas, siempre que estos trabajos no les confieran el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

#### h) Tubo

los productos con un solo hueco cerrado, de sección transversal constante en toda su longitud, en forma de círculo, óvalo, cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo, enrollados o sin enrollar y cuyas paredes sean de espesor constante. También se consideran tubos, los productos de sección transversal en forma de cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo, que tengan las aristas redondeadas en toda su longitud, siempre que las secciones transversales interior y exterior tengan la misma forma, la misma disposición y el mismo centro. Los tubos que tengan las secciones transversales citadas anteriormente pueden estar pulidos, revestidos, curvados, roscados, taladrados, estrechados o abocardados, tener forma cónica o estar provistos de bridas, collarines o anillos.

### Nota de subpartida.

1. En este Capítulo, se entiende por:

## a) Aleaciones a base de cobre-cinc (latón)

las aleaciones de cobre y cinc, incluso con otros elementos. Cuando estén presentes otros elementos:

- el cinc debe predominar en peso sobre cada uno de los demás elementos;
- el contenido eventual de níquel debe ser inferior al 5 % en peso (véanse las aleaciones a base de cobreníquel-cinc (alpaca));
- el contenido eventual de estaño debe ser inferior al 3 % en peso (véanse las aleaciones a base de cobreestaño (bronce)).

## b) Aleaciones a base de cobre-estaño (bronce)

las aleaciones de cobre y estaño, incluso con otros elementos. Cuando estén presentes otros elementos, el estaño debe predominar en peso sobre cada uno de estos otros elementos. Sin embargo, cuando el contenido de estaño sea superior o igual al 3 % en peso, el de cinc puede predominar, pero debe ser inferior al 10 % en peso.

## c) Aleaciones a base de cobre-níquel-cinc (alpaca)

las aleaciones de cobre, níquel y cinc, incluso con otros elementos. El contenido de níquel debe ser superior o igual al 5 % en peso (véanse las aleaciones a base de cobre-cinc (latón)).

## d) Aleaciones a base de cobre-níquel

las aleaciones de cobre y níquel, incluso con otros elementos, pero que, en ningún caso, el contenido de cinc sea superior al 1 % en peso. Cuando estén presentes otros elementos, el níquel debe predominar en peso sobre cada uno de estos otros elementos.

\_\_\_\_\_

Partida	Código del S.A.	Glosa		U.A.	Adv.
74.01	7401.0000	Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado).	KB	6	KN-06
74.02		Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico.			
	7402 0011	- Cobre para el afino:	I/D		I/NI 07
	7402.0011 7402.0012	Anodos con contenido de cobre superior o igual a 99% y espesor inferior a 10 mm	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
	7402.0013	Ánodos con contenido de cobre superior o igual a 99% y espesor superior o igual a 35 mm	KB	6	KN-06
		Los demás - Los demás	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
74.03		Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto Cobre refinado:			
	7403.1100	Cátodos y secciones de cátodos	KB	6	KN-06
		Barras para alambrón («wire-bars»)	KB	6	KN-06
	7403.1300		KB	6	KN-06
	7403.1900	Los demás	KB	6	KN-06
		- Aleaciones de cobre:			
		A base de cobre-cinc (latón)	KB	6	KN-06
		A base de cobre-estaño (bronce)	KB	6	KN-06
	7403.2900	Las demás aleaciones de cobre (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05)	KB	6	KN-06
74.04		Desperdicios y desechos, de cobre De cobre refinado:			
		Desperdicios y desechos con contenido de cobre inferior al 94 % en peso	KB	6	KN-06
		Los demás - De aleaciones de cobre:	KB	6	KN-06
		A base de cobre-cinc (latón)	KB	6	KN-06
		Los demás	KB	6	KN-06
54.05		- Los demás	KB	6	KN-06
74.05	7405.0000	Aleaciones madre de cobre.	KB	6	KN-06
74.06	7406 1000	Polvo y escamillas, de cobre.	KB	6	KN-06
	7406.1000 7406.2000	<ul><li>- Polvo de estructura no laminar</li><li>- Polvo de estructura laminar; escamillas</li></ul>	KB	6 6	KN-06
74.07	7407.10	Barras y perfiles, de cobre De cobre refinado:			
		Perfiles huecos	KB	6	KN-06
		Los demás	KB	6	KN-06
		- De aleaciones de cobre:			
		A base de cobre-cinc (latón) Los demás	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
74.08		Alambre de cobre.			
74.00	<b>-</b> 400.44	- De cobre refinado:			
	7408.11	Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm:	WD.		101 0 <i>ć</i>
		De sección transversal inferior o igual a 9,5 mm	KB	6	KN-06
		Los demás Los demás	KB KB	6 6	KN-06
		- De aleaciones de cobre:	VΩ	O	KN-06
	7408.21	A base de cobre-cinc (latón):			
		En los que la mayor sección transversal sea superior a 6 mm	KB	6	KN-06
		Los demás	KB	6	KN-06
	/408.2200	A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	KB	6	KN-06
	7408.2900	Los demás	KB	6	KN-06

Estad. Unidad Código

74.09		Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm De cobre refinado:			
		Enrolladas Las demás	KB KB	6	KN-06 KN-06
		- De aleaciones a base de cobre-cinc (latón):			
		Enrolladas Las demás	KB KB	6	KN-06 KN-06
	7409.2900	- De aleaciones a base de cobre-estaño (bronce):	KD	U	K1N-00
	,	Enrolladas	KB	6	KN-06
		Las demás	KB	6	KN-06
	7409.4000	<ul> <li>De aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel)</li> <li>o de cobre-níquel-cinc (alpaca)</li> </ul>	KB	6	KN-06
	7409.9000	- De las demás aleaciones de cobre	KB	6	KN-06
74.10		Hojas y tiras, delgadas, de cobre (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte).			
		- Sin soporte:			
		De cobre refinado	KB	6	KN-06
	7410.1200	De aleaciones de cobre - Con soporte:	KB	6	KN-06
	7410.2100	De cobre refinado	KB	6	KN-06
		De aleaciones de cobre	KB	6	KN-06
5411		<i>T</i> . 1. 1.			
74.11	7411 1000	Tubos de cobre De cobre refinado	KB	6	KN-06
	7 111.1000	- De aleaciones de cobre:	КD	Ü	ILIV 00
		A base de cobre-cinc (latón)	KB	6	KN-06
	7411.2200	A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de	KB	6	KN-06
	7411.2900	cobre-níquel-cinc (alpaca) Los demás	KB	6	KN-06
	, .11.2,00	200 domino	112	Ü	121 ( 00
74.12		Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes			
	7412 1000	(racores), codos, manguitos) de cobre De cobre refinado	KB	6	KN-06
		- De aleaciones de cobre	KB	6	KN-06
	,				
74.13	7413.0000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre,	KB	6	KN-06
		sin aislar para electricidad.			
[74.14]					
74.15		Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)) y artículos similares, de cobre.			
	7415.1000	- Puntas y clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares	KB	6	KN-06
		- Los demás artículos sin rosca:			
	7415.2100	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte))	KB	6	KN-06
	7415.2900	Los demás	KB	6	KN-06
	7415 3300	<ul><li>Los demás artículos roscados:</li><li> Tornillos; pernos y tuercas</li></ul>	KB	6	KN-06
		Los demás	KB	6	KN-06
[74.16]					
[74.17]					
74.18		Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similare			
		para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre.			
	7418.1000	- Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas,	KB	6	KN-06
		estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos			
	7418.2000	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	KB	6	KN-06
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		-	

74.19		Las demás manufacturas de cobre.			
	7419.1000	- Cadenas y sus partes	KB	6	KN-06
		- Las demás:			
	7419.9100	Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin	KB	6	KN-06
		trabajar de otro modo			
	7419.99	Las demás:			
		Cospeles:			
	7419.9911	De aleaciones a base de cobre, aluminio, níquel	KB	6	KN-06
	7419.9919	Los demás	KB	6	KN-06
	7419.9990	Las demás	KB	6	KN-06

### Níquel y sus manufacturas

#### Nota.

### 1. En este Capítulo, se entiende por:

#### a) Barra

los productos laminados, extrudidos o forjados, sin enrollar, cuya sección transversal, maciza y constante en toda su longitud, tenga forma de círculo, óvalo, cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo (incluidos los *círculos aplanados* y los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos). Los productos de sección transversal cuadrada, rectangular, triangular o poligonal, pueden tener las aristas redondeadas en toda su longitud. El espesor de los productos de sección transversal rectangular (incluidos los de sección *rectangular modificada*) debe ser superior a la décima parte de la anchura. También se consideran barras, los productos de las mismas formas y dimensiones, moldeados, colados o sinterizados, que han recibido, después de su obtención, un trabajo superior a un desbarbado grosero, siempre que este trabajo no confiera a los productos el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

#### b) Perfiles

los productos laminados, extrudidos, forjados u obtenidos por conformado o plegado, enrollados o sin enrollar, de sección transversal constante en toda su longitud, que no cumplan las definiciones de barras, alambre, chapas, hojas, tiras o tubos. También se consideran perfiles, los productos de las mismas formas, moldeados, colados o sinterizados, que han recibido, después de su obtención, un trabajo superior a un desbarbado grosero, siempre que este trabajo no confiera a los productos el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

### c) Alambre

el producto laminado, extrudido o trefilado, enrollado, cuya sección transversal maciza y constante en toda su longitud, tenga forma de círculo, óvalo, cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo (incluidos los *círculos aplanados* y los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos). Los productos de sección transversal cuadrada, rectangular, triangular o poligonal, pueden tener las aristas redondeadas en toda su longitud. El espesor de los productos de sección transversal rectangular (incluidos los de sección *rectangular modificada*) debe ser superior a la décima parte de la anchura.

### d) Chapas, hojas y tiras

los productos planos de espesor constante (excepto los productos en bruto de la partida 75.02), enrollados o sin enrollar, de sección transversal rectangular maciza, aunque tengan las aristas redondeadas (incluidos los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos), que se presenten:

- en forma cuadrada o rectangular, de espesor inferior o igual a la décima parte de la anchura,
- en forma distinta de la cuadrada o rectangular, de cualquier dimensión, siempre que no tengan el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

Se clasifican, en particular, en la partida 75.06, las chapas, hojas y tiras aunque presenten motivos (por ejemplo: acanaladuras, estrías, gofrados, lágrimas, botones, rombos), así como las perforadas, onduladas, pulidas o revestidas, siempre que estos trabajos no les confieran el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

## e) Tubos

los productos con un solo hueco cerrado, de sección transversal constante en toda su longitud, en forma de círculo, óvalo, cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo, enrollados o sin enrollar y cuyas paredes sean de espesor constante. También se consideran tubos, los productos de sección transversal en forma de cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo, que tengan las aristas redondeadas en toda su longitud, siempre que las secciones transversales interior y exterior tengan la misma forma, la misma disposición y el mismo centro. Los tubos que tengan las secciones transversales citadas anteriormente pueden estar pulidos, revestidos, curvados, roscados, taladrados, estrechados o abocardados, tener forma cónica o estar provistos de bridas, collarines o anillos.

## Notas de subpartida.

1. En este Capítulo, se entiende por:

## a) Níquel sin alear

el metal con un contenido total de níquel y de cobalto superior o igual al 99 % en peso, siempre que:

- 1) el contenido de cobalto sea inferior o igual al 1,5 % en peso, y
- 2) el contenido de cualquier otro elemento sea inferior o igual a los límites que figuran en el cuadro siguiente:

### CUADRO - Otros elementos

Elemento	Contenido límite % en peso
Fe Hierro O Oxígeno Los demás elementos, cada uno	0,5 0,4 0,3

## b) Aleaciones de níquel

las materias metálicas en las que el níquel predomine en peso sobre cada uno de los demás elementos, siempre que:

- 1) el contenido de cobalto sea superior al 1,5 % en peso;
- 2) el contenido en peso de, al menos, uno de los demás elementos sea superior a los límites indicados en el cuadro anterior; o
- 3) el contenido total de elementos distintos del níquel y del cobalto sea superior al 1 % en peso.
- 2. No obstante lo dispuesto en la Nota 1 c) de este Capítulo, en la subpartida 7508.10, solamente se admite como *alambre* el producto, enrollado o sin enrollar, cuya sección transversal, de cualquier forma, sea inferior o igual a 6 mm en su mayor dimensión.

Estad. Partida Código Glosa U.A. Adv. Unidad del S.A. Código Matas de níquel, «sinters» de óxidos de níquel y demás 75.01 productos intermedios de la metalurgia del níquel. 7501.1000 - Matas de níquel KB KN-06 6 7501.2000 - «Sinters» de óxidos de níquel y demás productos KB 6 KN-06 intermedios de la metalurgia del níquel 75.02 Níquel en bruto. 7502.1000 - Niquel sin alear KB KN-06 6 7502.2000 - Aleaciones de níquel KB KN-06 75.03 7503.0000 Desperdicios y desechos, de níquel. KB 6 KN-06 75.04 7504.0000 Polvo y escamillas, de níquel. KB 6 KN-06 75.05 Barras, perfiles y alambre, de níquel. - Barras y perfiles: 7505.1100 -- De níquel sin alear KΒ KN-06 7505.1200 -- De aleaciones de níquel KΒ KN-06 - Alambre: 7505.2100 -- De níquel sin alear KN-06 KΒ 6 7505.2200 -- De aleaciones de níquel KΒ KN-06 6 75.06 Chapas, hojas y tiras, de níquel. 7506.1000 - De níquel sin alear KΒ 6 KN-06 7506.2000 - De aleaciones de níquel KΒ KN-06 75.07 Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de níquel. - Tubos: 7507.1100 -- De níquel sin alear KΒ KN-06 6 7507.1200 -- De aleaciones de níquel KΒ KN-06 7507.2000 - Accesorios de tubería KΒ KN-06 75.08 Las demás manufacturas de níquel. 7508.1000~ - Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de níquel 6 KN-06 KΒ 7508.9000 - Las demás KN-06 6

#### Aluminio y sus manufacturas

#### Nota.

1. En este Capítulo, se entiende por:

#### a) Barras

los productos laminados, extrudidos o forjados, sin enrollar, cuya sección transversal, maciza y constante en toda su longitud, tenga forma de círculo, óvalo, cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo (incluidos los *círculos aplanados* y los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos). Los productos de sección transversal cuadrada, rectangular, triangular o poligonal, pueden tener las aristas redondeadas en toda su longitud. El espesor de los productos de sección transversal rectangular (incluidos los de sección *rectangular modificada*) debe ser superior a la décima parte de la anchura. También se consideran barras, los productos de las mismas formas y dimensiones, moldeados, colados o sinterizados, que han recibido, después de su obtención, un trabajo superior a un desbarbado grosero, siempre que este trabajo no confiera a los productos el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

### b) Perfiles

los productos laminados, extrudidos, forjados u obtenidos por conformado o plegado, enrollados o sin enrollar, de sección transversal constante en toda su longitud, que no cumplan las definiciones de barras, alambre, chapas, hojas, tiras o tubos. También se consideran perfiles, los productos de las mismas formas, moldeados, colados o sinterizados, que han recibido, después de su obtención, un trabajo superior a un desbarbado grosero, siempre que este trabajo no confiera a los productos el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

## c) Alambre

el producto laminado, extrudido o trefilado, enrollado, cuya sección transversal maciza y constante en toda su longitud, tenga forma de círculo, óvalo, cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo (incluidos los *círculos aplanados* y los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos). Los productos de sección transversal cuadrada, rectangular, triangular o poligonal, pueden tener las aristas redondeadas en toda su longitud. El espesor de los productos de sección transversal rectangular (incluidos los de sección *rectangular modificada*) debe ser superior a la décima parte de la anchura.

### d) Chapas, hojas y tiras

los productos planos de espesor constante (excepto los productos en bruto de la partida 76.01), enrollados o sin enrollar, de sección transversal rectangular maciza, aunque tengan las aristas redondeadas (incluidos los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos), que se presenten:

- en forma cuadrada o rectangular, de espesor inferior o igual a la décima parte de la anchura,
- en forma distinta de la cuadrada o rectangular, de cualquier dimensión, siempre que no tengan el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

Se clasifican, en particular, en las partidas 76.06 y 76.07, las chapas, hojas y tiras aunque presenten motivos (por ejemplo: acanaladuras, estrías, gofrados, lágrimas, botones, rombos), así como las perforadas, onduladas, pulidas o revestidas, siempre que estos trabajos no les confieran el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

## e) Tubos

los productos con un solo hueco cerrado, de sección transversal constante en toda su longitud, en forma de círculo, óvalo, cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo, enrollados o sin enrollar y cuyas paredes sean de espesor constante. También se consideran tubos, los productos de sección transversal en forma de cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo, que tengan las aristas redondeadas en toda su longitud, siempre que las secciones transversales interior y exterior tengan la misma forma, la misma disposición y el mismo centro. Los tubos que tengan las secciones transversales citadas anteriormente pueden estar pulidos, revestidos, curvados, roscados, taladrados, estrechados o abocardados, tener forma cónica o estar provistos de bridas, collarines o anillos.

## Notas de subpartida.

1. En este Capítulo, se entiende por:

## a) Aluminio sin alear

el metal con un contenido de aluminio superior o igual al 99 % en peso, siempre que el contenido en peso de los demás elementos sea inferior o igual a los límites indicados en el cuadro siguiente:

## CUADRO - Otros elementos

Elemento	Contenido límite % en peso
Fe+Si (total hierro más silicio) Los demás elementos <sup>(1)</sup> , cada uno	1 0,1(2)
Los demás elementos, por ejemplo: Cr     Se tolera un contenido de cobre superio de cromo ni el de manganeso sea superiorio.	or al 0,1 % pero inferior o igual al 0,2 %, siempre que ni el contenido

## b) Aleaciones de aluminio

las materias metálicas en las que el aluminio predomine en peso sobre cada uno de los demás elementos, siempre que:

- el contenido en peso de, al menos, uno de los demás elementos o el total hierro más silicio, sea superior a los límites indicados en el cuadro anterior; o
- 2) el contenido total de los demás elementos sea superior al 1 % en peso.
- 2. No obstante lo dispuesto en la Nota 1 c) de este Capítulo, en la subpartida 7616.91, solamente se admite como *alambre* el producto, enrollado o sin enrollar, cuya sección transversal, de cualquier forma, sea inferior o igual a 6 mm en su mayor dimensión.

Estad. Partida Código Glosa U.A. Adv. Unidad del S.A. Código 76.01 Aluminio en bruto. 7601.1000 - Aluminio sin alear KN-06 KΒ 7601.2000 - Aleaciones de aluminio KN-06 KΒ 6 76.02 7602.0000 Desperdicios y desechos, de aluminio. KΒ 6 KN-06 Polvo y escamillas, de aluminio. 76.03 7603.1000 - Polvo de estructura no laminar KΒ 6 KN-06 7603.2000 - Polvo de estructura laminar; escamillas KΒ 6 KN-06 76.04 Barras y perfiles, de aluminio. 7604.1000 - De aluminio sin alear KB 6 KN-06 - De aleaciones de aluminio: 7604.2100 -- Perfiles huecos KΒ 6 KN-06 7604.2900 -- Los demás KΒ 6 KN-06 76.05 Alambre de aluminio. - De aluminio sin alear: 7605.1100 -- Con la mayor dimensión de la sección transversal KΒ 6 KN-06 superior a 7 mm 7605.1900 -- Los demás KB 6 KN-06 - De aleaciones de aluminio: 7605.2100 -- Con la mayor dimensión de la sección transversal KΒ 6 KN-06 superior a 7 mm 7605.2900 -- Los demás KΒ 6 KN-06 76.06 Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm. - Cuadradas o rectangulares: 7606.1100 -- De aluminio sin alear KB 6 KN-06 7606.1200 -- De aleaciones de aluminio KΒ 6 KN-06 - Las demás: 7606.9100 -- De aluminio sin alear 6 KN-06 KΒ 7606.9200 -- De aleaciones de aluminio KΒ 6 KN-06

76.07		Hojas y tiras, delgadas, de aluminio (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin			
		incluir el soporte).			
	7607 1100	- Sin soporte: Simplemente laminadas	KB	6	KN-06
		Las demás	KB	6	KN-06
	7607.20	<ul><li>Con soporte:</li><li>Complejo de aluminio, impreso, fijado sobre papel</li></ul>	KB	6	KN-06
	7607.2090	couché y soporte de materia plástica Los demás	KB	6	KN-06
76.08		Tubos de aluminio.			
		<ul><li>De aluminio sin alear</li><li>De aleaciones de aluminio</li></ul>	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
76.09	7609.0000	Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos) de aluminio.	KB	6	KN-06
76.10		Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio a paragradas paragradas paragradas per la construcción.			
	7610.1000	de aluminio, preparados para la construcción Puertas y ventanas, y sus marcos, contramarcos y	KB	6	KN-06
	7610.9000	umbrales - Los demás	KB	6	KN-06
76.11	7611.0000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	КВ	6	KN-06
76.12		Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.  - Envases tubulares flexibles	KB		KN-06
	/012.9000	- Los demás	KB	6	KN-06
76.13	7613.0000	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio.	KB	6	KN-06
76.14		Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar			
		para electricidad.			
	7614.1000 7614.9000	- Con alma de acero - Los demás	KB KB	6	KN-06 KN-06
76.15		Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.			
	7615.1000	- Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	KB	6	KN-06
	7615.2000	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	KB	6	KN-06
76.16	7616.1000	Las demás manufacturas de aluminio.  - Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares  - Las demás:	КВ	6	KN-06
		Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	KB	6	KN-06
	7616.99 7616.9910 7616.9990	<ul><li> Las demás:</li><li> Discos para la fabricación de tubos colapsibles</li><li> Las demás</li></ul>	KB KB	6	KN-06 KN-06

## Capítulo 77

(Reservado para una futura utilización en el Sistema Armonizado)

#### Plomo y sus manufacturas

## Nota.

1. En este Capítulo, se entiende por:

#### a) Barras

los productos laminados, extrudidos o forjados, sin enrollar, cuya sección transversal, maciza y constante en toda su longitud, tenga forma de círculo, óvalo, cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo (incluidos los *círculos aplanados* y los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos). Los productos de sección transversal cuadrada, rectangular, triangular o poligonal, pueden tener las aristas redondeadas en toda su longitud. El espesor de los productos de sección transversal rectangular (incluidos los de sección *rectangular modificada*) debe ser superior a la décima parte de la anchura. También se consideran barras, los productos de las mismas formas y dimensiones, moldeados, colados o sinterizados, que han recibido, después de su obtención, un trabajo superior a un desbarbado grosero, siempre que este trabajo no confiera a los productos el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

#### b) Perfiles

los productos laminados, extrudidos, forjados u obtenidos por conformado o plegado, enrollados o sin enrollar, de sección transversal constante en toda su longitud, que no cumplan las definiciones de barras, alambre, chapas, hojas, tiras o tubos. También se consideran perfiles, los productos de las mismas formas, moldeados, colados o sinterizados, que han recibido, después de su obtención, un trabajo superior a un desbarbado grosero, siempre que este trabajo no confiera a los productos el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

### c) Alambre

el producto laminado, extrudido o trefilado, enrollado, cuya sección transversal maciza y constante en toda su longitud, tenga forma de círculo, óvalo, cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo (incluidos los *círculos aplanados* y los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos). Los productos de sección transversal cuadrada, rectangular, triangular o poligonal, pueden tener las aristas redondeadas en toda su longitud. El espesor de los productos de sección transversal rectangular (incluidos los de sección *rectangular modificada*) debe ser superior a la décima parte de la anchura.

### d) Chapas, hojas y tiras

los productos planos de espesor constante (excepto los productos en bruto de la partida 78.01), enrollados o sin enrollar, de sección transversal rectangular maciza, aunque tengan las aristas redondeadas (incluidos los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos), que se presenten:

- en forma cuadrada o rectangular, de espesor inferior o igual a la décima parte de la anchura,
- en forma distinta de la cuadrada o rectangular, de cualquier dimensión, siempre que no tengan el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

Se clasifican, en particular, en la partida 78.04, las chapas, hojas y tiras aunque presenten motivos (por ejemplo: acanaladuras, estrías, gofrados, lágrimas, botones, rombos), así como las perforadas, onduladas, pulidas o revestidas, siempre que estos trabajos no les confieran el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

## e) Tubos

los productos con un solo hueco cerrado, de sección transversal constante en toda su longitud, en forma de círculo, óvalo, cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo, enrollados o sin enrollar y cuyas paredes sean de espesor constante. También se consideran tubos, los productos de sección transversal en forma de cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo, que tengan las aristas redondeadas en toda su longitud, siempre que las secciones transversales interior y exterior tengan la misma forma, la misma disposición y el mismo centro. Los tubos que tengan las secciones transversales citadas anteriormente pueden estar pulidos, revestidos, curvados, roscados, taladrados, estrechados o abocardados, tener forma cónica o estar provistos de bridas, collarines o anillos.

## Nota de subpartida.

1. En este Capítulo, se entiende por *plomo refinado*: el metal con un contenido de plomo superior o igual al 99,9 % en peso, siempre que el contenido en peso de cualquier otro elemento sea inferior o igual a los límites indicados en el cuadro siguiente:

## CUADRO - Otros elementos

EI	emento	Contenido límite % en peso
Ag	Plata	0,02
As	Arsénico	0,005
Bi	Bismuto	0,05
Ca	Calcio	0,002
Cd	Cadmio	0,002
Cu	Cobre	0,08
Fe	Hierro	0,002
S	Azufre	0,002
Sb	Antimonio	0,005
Sn	Estaño	0,005
Zn	Cinc	0,002
Los demás (por e	jemplo, Te), cada uno	0,001

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
78.01	7001 1000	Plomo en bruto.	I/D		WN1.07
	7801.1000	- Plomo refinado - Los demás:	KB	6	KN-06
	7801.9100	Con antimonio como el otro elemento predominante en peso	KB	6	KN-06
	7801.9900	Los demás	KB	6	KN-06
78.02	7802.0000	Desperdicios y desechos, de plomo.	KB	6	KN-06
[78.03]					
78.04		Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo.			
	7804 1100	- Chapas, hojas y tiras: Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0,2 mm	KB	6	KN-06
	,004.1100	(sin incluir el soporte)	KD	Ü	1211-00
		Las demás	KB	6	KN-06
	7804.2000	- Polvo y escamillas	KB	6	KN-06
[78.05]					
78.06	7806.0000	Las demás manufacturas de plomo.	KB	6	KN-06

### Cinc y sus manufacturas

#### Nota.

## 1. En este Capítulo, se entiende por:

#### a) Barra

los productos laminados, extrudidos o forjados, sin enrollar, cuya sección transversal, maciza y constante en toda su longitud, tenga forma de círculo, óvalo, cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo (incluidos los *círculos aplanados* y los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos). Los productos de sección transversal cuadrada, rectangular, triangular o poligonal, pueden tener las aristas redondeadas en toda su longitud. El espesor de los productos de sección transversal rectangular (incluidos los de sección *rectangular modificada*) debe ser superior a la décima parte de la anchura. También se consideran barras, los productos de las mismas formas y dimensiones, moldeados, colados o sinterizados, que han recibido, después de su obtención, un trabajo superior a un desbarbado grosero, siempre que este trabajo no confiera a los productos el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

#### b) Perfiles

los productos laminados, extrudidos, forjados u obtenidos por conformado o plegado, enrollados o sin enrollar, de sección transversal constante en toda su longitud, que no cumplan las definiciones de barras, alambre, chapas, hojas, tiras o tubos. También se consideran perfiles, los productos de las mismas formas, moldeados, colados o sinterizados, que han recibido, después de su obtención, un trabajo superior a un desbarbado grosero, siempre que este trabajo no confiera a los productos el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

### c) Alambre

el producto laminado, extrudido o trefilado, enrollado, cuya sección transversal maciza y constante en toda su longitud, tenga forma de círculo, óvalo, cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo (incluidos los *círculos aplanados* y los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos). Los productos de sección transversal cuadrada, rectangular, triangular o poligonal, pueden tener las aristas redondeadas en toda su longitud. El espesor de los productos de sección transversal rectangular (incluidos los de sección *rectangular modificada*) debe ser superior a la décima parte de la anchura.

### d) Chapas, hojas y tiras

los productos planos de espesor constante (excepto los productos en bruto de la partida 79.01), enrollados o sin enrollar, de sección transversal rectangular maciza, aunque tengan las aristas redondeadas (incluidos los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos), que se presenten:

- en forma cuadrada o rectangular, de espesor inferior o igual a la décima parte de la anchura,
- en forma distinta de la cuadrada o rectangular, de cualquier dimensión, siempre que no tengan el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

Se clasifican, en particular, en la partida 79.05, las chapas, hojas y tiras aunque presenten motivos (por ejemplo: acanaladuras, estrías, gofrados, lágrimas, botones, rombos), así como las perforadas, onduladas, pulidas o revestidas, siempre que estos trabajos no les confieran el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

## e) Tubos

los productos con un sólo hueco cerrado, de sección transversal constante en toda su longitud, en forma de círculo, óvalo, cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo, enrollados o sin enrollar y cuyas paredes sean de espesor constante. También se consideran tubos, los productos de sección transversal en forma de cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo, que tengan las aristas redondeadas en toda su longitud, siempre que las secciones transversales interior y exterior tengan la misma forma, la misma disposición y el mismo centro. Los tubos que tengan las secciones transversales citadas anteriormente pueden estar pulidos, revestidos, curvados, roscados, taladrados, estrechados o abocardados, tener forma cónica o estar provistos de bridas, collarines o anillos.

## Nota de subpartida.

1. En este Capítulo, se entiende por:

## a) Cinc sin alear

el metal con un contenido de cinc superior o igual al 97,5 % en peso.

## b) Aleaciones de cinc

las materias metálicas en las que el cinc predomine en peso sobre cada uno de los demás elementos, siempre que el contenido total de los demás elementos sea superior al 2,5 % en peso.

Polvo de condensación, de cinc el producto obtenido por condensación de vapor de cinc constituido por partículas esféricas más finas que el polvo. Estas partículas deben pasar por un tamiz con abertura de malla de 63 micras en una proporción superior o igual al 80 % en peso. El contenido de cinc metálico debe ser superior o igual al 85 % en peso.

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
79.01		Cinc en bruto.			
	7901.1100	<ul><li>Cinc sin alear:</li><li>Con un contenido de cinc superior o igual al 99,99 % en peso</li></ul>	KB	6	KN-06
	7901.1200	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	KB	6	KN-06
	7901.2000	*	KB	6	KN-06
79.02	7902.0000	Desperdicios y desechos, de cinc.	KB	6	KN-06
79.03		Polvo y escamillas, de cinc.			
	7903.1000	- Polvo de condensación	KB	6	KN-06
	7903.9000	- Los demás	KB	6	KN-06
79.04	7904.0000	Barras, perfiles y alambre, de cinc.	KB	6	KN-06
79.05	7905.0000	Chapas, hojas y tiras, de cinc.	KB	6	KN-06
[79.06]					
79.07	7907.0000	Las demás manufacturas de cinc.	KB	6	KN-06

### Estaño y sus manufacturas

#### Nota.

### 1. En este Capítulo, se entiende por:

#### a) Barra

los productos laminados, extrudidos o forjados, sin enrollar, cuya sección transversal, maciza y constante en toda su longitud, tenga forma de círculo, óvalo, cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo (incluidos los *círculos aplanados* y los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos). Los productos de sección transversal cuadrada, rectangular, triangular o poligonal, pueden tener las aristas redondeadas en toda su longitud. El espesor de los productos de sección transversal rectangular (incluidos los de sección *rectangular modificada*) debe ser superior a la décima parte de la anchura. También se consideran barras, los productos de las mismas formas y dimensiones, moldeados, colados o sinterizados, que han recibido, después de su obtención, un trabajo superior a un desbarbado grosero, siempre que este trabajo no confiera a los productos el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

### b) Perfiles

los productos laminados, extrudidos, forjados u obtenidos por conformado o plegado, enrollados o sin enrollar, de sección transversal constante en toda su longitud, que no cumplan las definiciones de barras, alambre, chapas, hojas, tiras o tubos. También se consideran perfiles, los productos de las mismas formas, moldeados, colados o sinterizados, que han recibido, después de su obtención, un trabajo superior a un desbarbado grosero, siempre que este trabajo no confiera a los productos el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

### c) Alambre

el producto laminado, extrudido o trefilado, enrollado, cuya sección transversal maciza y constante en toda su longitud, tenga forma de círculo, óvalo, cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo (incluidos los *círculos aplanados* y los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos). Los productos de sección transversal cuadrada, rectangular, triangular o poligonal, pueden tener las aristas redondeadas en toda su longitud. El espesor de los productos de sección transversal rectangular (incluidos los de sección *rectangular modificada*) debe ser superior a la décima parte de la anchura.

### d) Chapas, hojas y tiras

los productos planos de espesor constante (excepto los productos en bruto de la partida 80.01), enrollados o sin enrollar, de sección transversal rectangular maciza, aunque tengan las aristas redondeadas (incluidos los *rectángulos modificados*, en los que dos lados opuestos tengan forma de arco convexo y los otros dos sean rectos, iguales y paralelos), que se presenten:

- en forma cuadrada o rectangular, de espesor inferior o igual a la décima parte de la anchura,
- en forma distinta de la cuadrada o rectangular, de cualquier dimensión, siempre que no tengan el carácter de artículos o manufacturas comprendidos en otra parte.

## e) Tubos

los productos con un sólo hueco cerrado, de sección transversal constante en toda su longitud, en forma de círculo, óvalo, cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo, enrollados o sin enrollar y cuyas paredes sean de espesor constante. También se consideran tubos, los productos de sección transversal en forma de cuadrado, rectángulo, triángulo equilátero o polígono regular convexo, que tengan las aristas redondeadas en toda su longitud, siempre que las secciones transversales interior y exterior tengan la misma forma, la misma disposición y el mismo centro. Los tubos que tengan las secciones transversales citadas anteriormente pueden estar pulidos, revestidos, curvados, roscados, taladrados, estrechados o abocardados, tener forma cónica o estar provistos de bridas, collarines o anillos.

## Nota de subpartida.

1. En este Capítulo, se entiende por:

## a) Estaño sin alear

el metal con un contenido de estaño superior o igual al 99 % en peso, siempre que el contenido de bismuto o de cobre, eventualmente presentes, sea inferior en peso a los límites indicados en el cuadro siguiente:

## CUADRO - Otros elementos

Elemento	Contenido límite % en peso
Bi Bismuto	0,1
Cu Cobre	0,4

## b) Aleaciones de estaño

las materias metálicas en las que el estaño predomine en peso sobre cada uno de los demás elementos, siempre que:

- 1) el contenido total de los demás elementos sea superior al 1 % en peso; o
- 2) el contenido de bismuto o cobre sea superior o igual en peso a los límites indicados en el cuadro anterior.

Estad. Partida Código U.A. Adv. Unidad Glosa del S.A. Código 80.01 Estaño en bruto. 8001.1000 - Estaño sin alear 6 KN-06 KB 8001.2000 - Aleaciones de estaño KΒ KN-06 80.02 8002.0000 Desperdicios y desechos, de estaño. KΒ 6 KN-06 80.03 8003.0000 Barras, perfiles y alambre, de estaño 6 KN-06 KB [80.04] [80.05] [80.06] 80.07 8007.0000 Las demás manufacturas de estaño. KΒ 6 KN-06

\_\_\_\_\_

## Capítulo 81

# Los demás metales comunes; cermets; manufacturas de estas materias

## Nota de subpartida.

8107.9000 - Los demás

1. La Nota 1 del Capítulo 74, que define las *barras, perfiles, alambre, chapas, hojas* y *tiras*, se aplica, *mutatis mutandis*, a este Capítulo.

Estad. Partida Código U.A. Adv. Unidad Glosa del S.A. Código 81.01 Volframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos. 8101.1000 KΒ KN-06 - Polvo 6 - Los demás: 8101.9400 -- Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras KB 6 KN-06 simplemente obtenidas por sinterizado 8101.9600 -- Alambre KΒ 6 KN-06 8101.9700 -- Desperdicios y desechos KΒ KN-06 8101.9900 -- Los demás KB 6 KN-06 81.02 Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos. 8102.1000 - Polvo KΒ 6 KN-06 - Los demás: 8102.9400 -- Molibdeno en bruto, incluidas las barras KΒ KN-06 simplemente obtenidas por sinterizado 8102.9500 -- Barras, excepto las simplemente obtenidas por KΒ 6 KN-06 sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras 8102.9600 -- Alambre KΒ 6 KN-06 8102.9700 -- Desperdicios y desechos KΒ 6 KN-06 8102.9900 -- Los demás KΒ 6 KN-06 81.03 Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos. 8103.2000 - Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente KΒ 6 KN-06 obtenidas por sinterizado; polvo 8103.3000 - Desperdicios y desechos KB KN-06 8103.9000 - Los demás KΒ 6 KN-06 81.04 Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos. - Magnesio en bruto: 8104.1100 -- Con un contenido de magnesio superior o igual al KΒ KN-06 99,8 % en peso 8104.1900 -- Los demás KΒ KN-06 8104.2000 - Desperdicios y desechos KΒ KN-06 6 8104.3000 - Virutas, torneaduras y gránulos calibrados; polvo KB KN-06 6 8104.9000 - Los demás KN-06 KΒ 6 81.05 Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos. 8105.2000 - Matas de cobalto y demás productos intermedios KB 6 KN-06 de la metalurgia del cobalto; cobalto en bruto; polvo 8105.3000 - Desperdicios y desechos KΒ KN-06 8105.9000 - Los demás KΒ KN-06 81.06 8106.0000 Bismuto y sus manufacturas, incluidos los KΒ 6 KN-06 desperdicios y desechos. 81.07 Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos. 8107.2000 - Cadmio en bruto; polvo KΒ KN-06 8107.3000 - Desperdicios y desechos KΒ KN-06 6

KΒ

6

KN-06

81.08		Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios			
	0100 2000	y desechos.	ИD	(	IZNI OC
		- Titanio en bruto; polvo	KB KB	6	KN-06 KN-06
		- Desperdicios y desechos - Los demás	KB	6	KN-06
	8108.9000	- Los demas	KB	0	KN-00
81.09		Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.			
	8109.2000	- Circonio en bruto; polvo	KB	6	KN-06
	8109.3000	- Desperdicios y desechos	KB	6	KN-06
	8109.9000	- Los demás	KB	6	KN-06
81.10	0110 1000	Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.	WD.		101.06
		- Antimonio en bruto; polvo	KB	6	KN-06
		- Desperdicios y desechos	KB	6	KN-06
	8110.9000	- Los demás	KB	6	KN-06
81.11	8111.0000	Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.	KB	6	KN-06
81.12		Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos.  - Berilio:			
	8112.1200	En bruto; polvo	KB	6	KN-06
		Desperdicios y desechos	KB	6	KN-06
		Los demás	KB	6	KN-06
		- Cromo:			
	8112.2100	En bruto; polvo	KB	6	KN-06
		Desperdicios y desechos	KB	6	KN-06
	8112.2900		KB	6	KN-06
		- Talio:			
	8112.5100	En bruto; polvo	KB	6	KN-06
		Desperdicios y desechos	KB	6	KN-06
	8112.5900	*	KB	6	KN-06
		- Los demás:			
	8112.9200	En bruto; desperdicios y desechos; polvo	KB	6	KN-06
		Los demás	KB	6	KN-06
				-	
81.13	8113.0000	Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.	KB	6	KN-06

### Capítulo 82

# Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común; partes de estos artículos, de metal común

#### Notas.

- 1. Independientemente de las lámparas de soldar, de las fraguas portátiles, de las muelas con bastidor y de los juegos de manicura o pedicuro, así como de los artículos de la partida 82.09, este Capítulo comprende solamente los artículos provistos de una hoja u otra parte operante:
  - a) de metal común;
  - b) de carburo metálico o de cermet;

similares

- de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas), con soporte de metal común, carburo metálico o cermet;
- d) de abrasivos con soporte de metal común, siempre que se trate de útiles cuyos dientes, aristas u otras partes cortantes no hayan perdido su función propia por la presencia de polvo abrasivo.
- 2. Las partes de metal común de los artículos de este Capítulo se clasifican con los mismos, excepto las partes especialmente citadas y los portaútiles para herramientas de mano de la partida 84.66. Sin embargo, siempre se excluyen de este Capítulo las partes o accesorios de uso general, tal como se definen en la Nota 2 de esta Sección.

Se excluyen de este Capítulo, las cabezas, peines, contrapeines, hojas y cuchillas de afeitadoras, cortadoras de pelo o esquiladoras, eléctricas (partida 85.10).

3. Los surtidos formados por uno o varios cuchillos de la partida 82.11 y un número, por lo menos igual, de artículos de la partida 82.15, se clasifican en esta última partida.

Estad. Partida Código Glosa U.A. Adv. Unidad del S.A. Código 82.01 Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo; hoces y guadañas, cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales. 8201.1000 - Layas y palas KN-06 KB 6 8201.3000 - Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas KΒ KN-06 8201.4000 - Hachas, hocinos y herramientas similares con filo KΒ KN-06 6 8201.5000 - Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves) KΒ KN-06 para usar con una sola mano 8201.6000 - Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas KΒ KN-06 similares, para usar con las dos manos 8201.9000 KΒ 6 KN-06 - Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales 82.02 Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar). 8202.1000 - Sierras de mano KB 6 KN-06 8202.2000 - Hojas de sierra de cinta KΒ KN-06 - Hojas de sierra circulares (incluidas las fresas sierra): 8202.3100 -- Con parte operante de acero KΒ 6 KN-06 8202.3900 -- Las demás, incluidas las partes KΒ KN-06 6 8202.4000 - Cadenas cortantes KΒ KN-06 6 - Las demás hojas de sierra: 8202.9100 -- Hojas de sierra rectas para trabajar metal KΒ KN-06 8202.9900 -- Las demás KΒ 6 KN-06 82.03 Limas, escofinas, alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano. 8203.10 - Limas, escofinas y herramientas similares: 8203.1010 -- Limas y escofinas KN-06 KB 8203.1090 -- Los demás KBKN-06 8203.2000 - Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y KΒ KN-06 herramientas similares 8203.3000 - Cizallas para metales y herramientas similares KΒ 6 KN-06 8203.4000 - Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas KΒ KN-06 6

82.04		Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos (vasos)* de ajuste			
		intercambiables, incluso con mango.			
	8204 1100	<ul><li>Llaves de ajuste de mano:</li><li>No ajustables</li></ul>	KB	6	KN-06
		Ajustables	KB	6	KN-06
	8204.2000	<ul> <li>Cubos (vasos)* de ajuste intercambiables, incluso con mango</li> </ul>	KB	6	KN-06
82.05		Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte; lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta o de máquinas para cortar por chorro de agua; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor.			
	8205.1000	- Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas)	KB	6	KN-06
		<ul><li>Martillos y mazas</li><li>Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes</li></ul>	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
	8205 4000	similares para trabajar madera - Destornilladores	KB	6	KN-06
	0203.4000	- Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero):	KD	U	KIN-00
		De uso doméstico	KB	6	KN-06
		Las demás	KB	6	KN-06
		<ul><li>Lámparas de soldar y similares</li><li>Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares</li></ul>	KB KB	6	KN-06 KN-06
		- Los demás, incluídos los juegos de artículos de dos o	KB	6	KN-06
		más de las subpartidas anteriores			
82.06	8206.0000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	KB	6	KN-06
	8207.13	incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrajar), taladrar, escariar, brochar, fresar, tornear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar)* metal, así como los útiles de perforación o sondeo.  - Útiles de perforación o sondeo: Con parte operante de cermet:			
	8207.1310	Trépanos	KB	6	KN-06
	8207.1320	Coronas	KB	6	KN-06
		Barrenas	KB	6	KN-06
	8207.19	Los demás Los demás, incluidas las partes: Trépanos	KB KB	6	KN-06 KN-06
		Coronas	KB	6	KN-06
		Barrenas	KB	6	KN-06
		Los demás	KB KB	6	KN-06 KN-06
		<ul> <li>Hileras de extrudir o de estirar (trefilar)* metal</li> <li>Útiles de embutir, estampar o punzonar</li> </ul>	KB	6	KN-06
	8207.4000 8207.50	<ul><li>Útiles de roscar (incluso aterrajar)</li><li>Útiles de taladrar:</li></ul>	KB	6	KN-06
		Brocas para metal	KB	6	KN-06
		Los demás - Útiles de escariar o brochar	KB KB	6	KN-06 KN-06
		- Útiles de fresar	KB	6	KN-06
		- Útiles de tornear	KB	6	KN-06
	8207.9000	- Los demás útiles intercambiables	KB	6	KN-06
82.08		Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.			
		- Para trabajar metal	KB	6	KN-06
	8208.2000	<ul><li> Para trabajar metal</li><li> Para trabajar madera</li><li> Para aparatos de cocina o máquinas de la industria</li></ul>	KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06
	8208.2000 8208.3000 8208.4000	<ul><li> Para trabajar metal</li><li> Para trabajar madera</li></ul>	KB	6	KN-06

82.10	8210.0000	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas.	KB	6	KN-06
82.11		Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los de la partida 82.08).			
	8211.1000	*	KB	6	U-10
		Cuchillos de mesa de hoja fija Los demás cuchillos de hoja fija	KB KB	6	U-10 U-10
	8211.9300	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar	KB	6	U-10
	8211.9400 8211.9500	Hojas Mangos de metal común	KB KB	6	KN-06 KN-06
82.12		Navajas y máquinas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje).			
	8212.10	- Navajas y máquinas de afeitar:	VD	6	U-10
		Máquinas de afeitar desechables Las demás	KB KB	6	U-10 U-10
	8212.20	- Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje:			
		Hojas de afeitar	KB	6	U-10
		Los demás - Las demás partes	KB KB	6	U-10 KN-06
	8212.9000	- Las demas partes	KD	U	K1V-00
82.13	8213.0000	Tijeras y sus hojas.	KB	6	KN-06
82.14		Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo:			
82.14		máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y			
82.14		máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para			
82.14	8214.1000	máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas	КВ	6	KN-06
82.14		máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).  - Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas  - Herramientas y juegos de herramientas de manicura	КВ КВ	6	KN-06 KN-06
82.14	8214.2000	máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).  - Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas			
82.14 82.15	8214.2000	máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).  - Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas  - Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas)  - Los demás  Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla	KB	6	KN-06
	8214.2000 8214.9000	máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).  - Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas  - Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas)  - Los demás  Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca)*, pinzas para azúcar y artículos similares.  - Surtidos que contengan por lo menos un objeto	KB	6	KN-06
	8214.2000 8214.9000 8215.1000	máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).  - Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas  - Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas)  - Los demás  Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca)*, pinzas para azúcar y artículos similares.  - Surtidos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado  - Los demás surtidos	KB KB	6	KN-06 KN-06
	8214.2000 8214.9000 8215.1000 8215.2000 8215.9100	máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).  - Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas  - Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas)  - Los demás  Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca)*, pinzas para azúcar y artículos similares.  - Surtidos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado	KB KB	6 6	KN-06 KN-06

\_\_\_

### Capítulo 83

## Manufacturas diversas de metal común

#### Notas.

- 1. En este Capítulo, las partes de metal común se clasifican en la partida correspondiente a los artículos a los que pertenecen. Sin embargo, no se consideran partes de manufacturas de este Capítulo, los artículos de fundición, hierro o acero de las partidas 73.12, 73.15, 73.17, 73.18 ó 73.20 ni los mismos artículos de otro metal común (Capítulos 74 a 76 y 78 a 81).
- 2. En la partida 83.02, se consideran *ruedas* las que tengan un diámetro (incluido el bandaje, en su caso) inferior o igual a 75 mm o las de mayor diámetro (incluido el bandaje, en su caso) siempre que la anchura de la rueda o del bandaje que se les haya montado sea inferior a 30 mm.

Estad. U.A. Adv. Unidad Partida Código Glosa del S.A. Código 83.01 Candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos. 8301.1000 - Candados KB 6 KN-06 8301.2000 - Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos KΒ KN-06 6 automóviles 8301.3000 - Cerraduras de los tipos utilizados en muebles KΒ KN-06 8301.4000 - Las demás cerraduras; cerrojos KΒ 6 KN-06 8301.5000 - Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada KΒ 6 KN-06 8301.6000 - Partes KN-06 KB 6 8301.7000 - Llaves presentadas aisladamente KΒ 6 KN-06 83.02 Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común. 8302.1000 KΒ 6 KN-06 - Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes) 8302.2000 - Ruedas KN-06 KΒ 8302.3000 - Las demás guarniciones, herrajes y artículos KΒ 6 KN-06 similares, para vehículos automóviles - Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares: 8302.4100 -- Para edificios KB 6 KN-06 8302.42 -- Los demás, para muebles: 8302.4210 --- Empuñaduras, manijas (manillas) KΒ KN-06 8302.4220 --- Tiradores KΒ KN-06 8302.4290 --- Los demás KΒ KN-06 6 8302.4900 -- Los demás KΒ 6 KN-06 KN-06 8302.5000 - Colgadores, perchas, soportes y artículos similares KΒ 6 8302.6000 - Cierrapuertas automáticos KB KN-06 6 83.03 8303.0000 Cajas de caudales, puertas blindadas y KB 6 KN-06 compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal 83.04 8304.0000 Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, KΒ 6 KN-06 bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los

muebles de oficina de la partida 94.03.

83.05		Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase) de metal común.			
	8305.1000	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores	KB	6	KN-06
		- Grapas en tiras - Los demás, incluidas las partes	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
83.06		Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común.			
	8306.1000	<ul> <li>Campanas, campanillas, gongos y artículos similares</li> <li>Estatuillas y demás artículos de adorno:</li> </ul>	KB	6	KN-06
	8306.2100 8306.2900	Los demás	KB KB	6	KN-06 KN-06
	8306.3000	- Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos	KB	6	KN-06
83.07		Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios.			
	8307.1000 8307.9000		KB KB	6	KN-06 KN-06
83.08	9209 1000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojetes y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común.	VD.		VN O
		<ul> <li>Corchetes, ganchos y anillos para ojetes</li> <li>Remaches tubulares o con espiga hendida</li> <li>Los demás, incluidas las partes</li> </ul>	KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06
83.09		Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común.			
	8309.1000 8309.90		KB	6	KN-06
	8309.9010 8309.9020	Cápsulas para botellas Tapas roscadas	KB KB	6	KN-06 KN-06
83.10	8309.9090 <b>8310.0000</b>		KB KB	6	KN-06 KN-06
83.10	8510.0000	Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KD	U	KIN-00
83.11	8311.10	Alambre, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.  - Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal			
	8311.1010	común: Electrodos con alma de hierro o acero, recubiertos con material refractario	KB	6	KN-06
	8311.1090 8311.2000	Los demás - Alambre «relleno» para soldadura de arco, de metal	KB KB	6	KN-06 KN-06
	8311.3000	común - Varillas recubiertas y alambre «relleno» para soldar al soplete, de metal común	KB	6	KN-06
	8311.9000	- Los demás	KB	6	KN-06